



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 4

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

10 al 13 de abril de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
Semana del 10 al 13 de abril de 2017.....	4
SALA.....	4
MARTES 11 DE ABRIL.....	4
MIERCOLES 12 DE ABRIL.....	4
JUEVES 13 DE ABRIL.....	4
RESUMEN SENADO.....	5
Semana del 10 al 13 de abril de 2017.....	5
SALA.....	5
MARTES 11 DE ABRIL.....	5
MIERCOLES 12 DE ABRIL.....	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS.....	7
LUNES 10 DE ABRIL.....	7
Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile.....	7
Comisión Especial Investigadora Incendios Forestales.....	10
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	12
Comisión de Salud.....	13
MARTES 11 DE ABRIL.....	15
Comisión Especial Investigadora proyecto minero Dominga.....	15
Comisión de Defensa Nacional.....	16
Comisión de Relaciones Exteriores.....	17
Comisión de Hacienda.....	19
Comisión de Educación.....	21
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.....	24
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	26
Comisión de Economía.....	29
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	31
Comisión de Salud.....	33
MIERCOLES 12 DE ABRIL.....	37
Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano.....	37
Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.....	38

Comisión de Seguridad Ciudadana	39
Comisión de Hacienda	41
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	43
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	44
Comisión Investigadora inversión de Bancard en Exalmar	45
Comisión de Ciencias y Tecnología.....	46
JUEVES 13 DE ABRIL.....	48
COMISIONES SENADO	51
LUNES 10 DE ABRIL.....	51
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	51
Comisión de Agricultura	53
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	54
MARTES 11 DE ABRIL.....	56
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	56
Comisión de Salud	58
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	61
Comisión de Relaciones Exteriores.....	62
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	63
MIÉRCOLES 12 DE ABRIL.....	70
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	70
Comisión de Economía	71
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	73
Comisión de Educación y Cultura	74
Comisión de Trabajo y Previsión Social	76
Comisión de Minería y Energía.....	81

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 10 al 13 de abril de 2017

SALA

MARTES 11 DE ABRIL

1. Proyecto de ley que posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370 (Boletín N° 11132-04). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto en general por 94 votos a favor y 3 abstenciones. Asimismo aprobó en particular el proyecto por 93 votos a favor y 5 abstenciones, alcanzado el quorum de 4/7 exigidos para su aprobación. Despachado al segundo trámite constitucional al Senado.

2. Proyecto de ley que fortalece la investigación de delitos terroristas y de aquellos que afecten la seguridad del Estado en casos de especial gravedad (Boletín N° 10460-25).Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general las normas simples del proyecto por 55 votos a favor, 23 en contra y 10 abstenciones. En votaciones sucesivas rechazó las normas de quorum calificado y orgánico constitucionales por no alcanzar los votos exigidos para su aprobación. Rechazado el proyecto.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL

1. Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala inició la discusión en particular del proyecto con la intervención de 8 señoras y señores diputadas y diputados. Se continuará con el debate hasta total despacho del proyecto el día martes 18 de abril.

JUEVES 13 DE ABRIL

1. Proyecto de Acuerdo que aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de octubre de 2016 (Boletín N° 11167-10). Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 64 votos a favor y 4 abstenciones. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

2. Proyecto de acuerdo que aprueba el Segundo Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Puerto Varas, Chile, el 1 de julio de 2016 (Boletín N° 11172-10). Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó el proyecto por 69 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

RESUMEN SENADO

Semana del 10 al 13 de abril de 2017

SALA

MARTES 11 DE ABRIL

1. Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministra Suplente del Segundo Tribunal Ambiental a la señora Ximena Insunza Corvalán (Boletín N° S 1.919-05).

La Sala aprobó el nombramiento, de forma unánime, por 30 votos a favor. Despachado a S.E. la Presidenta para efectos de su toma de razón.

2.-Proyecto de ley, que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9.715-07). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular el proyecto, de forma unánime, por 26 votos a favor. Despachado al segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL

1. Informe de la Comisión Mixta, constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía (Boletín 6499-11).

La Sala aprobó el informe, de forma unánime, por 29 votos a favor. Remitido a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

2. Proyecto de acuerdo, presentado por los Honorables Senadores señoras Allende, Goic, Muñoz, Van Rysselberghe y Von Baer y señores Araya, Bianchi, Chahuán, De Urresti, García, Girardi, Letelier, Montes, Pizarro, Prokurica, Quinteros, Tuma, Walker, don Ignacio; Walker, don Patricio y Zaldívar, por medio del cual solicitan a S.E. la Presidenta de la República que, si lo tiene a bien, se sirva expresar su protesta al Estado de Israel por la prohibición de ingreso aplicada al ciudadano chileno, señor Anuar Majluf, y llamar a informar sobre esta situación al embajador chileno en ese país (Boletín N° S 1.931 -12).

La Sala aprobó el proyecto, de forma unánime, por 25 votos a favor.

3. Oficio de S.E. la Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral a los señores Alfredo Roberto Joignant Rondón y Carlos Andrés Melchor Tagle Domínguez, por los períodos que indica. (Boletín Nº S 1.920-05).

La Sala aprobó ambos nombramientos por 31 votos a favor y 3 abstenciones, alcanzando el quorum de 2/3 exigidos para su aprobación.

4. Proyecto de reforma constitucional que modifica la Constitución Política de la República en lo que respecta a la fecha en que el Presidente de la República rinde cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. (Boletines 9741-07, 10728-07 y 10951-07 refundidos). Mociones. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular el proyecto, de forma unánime, por 28 votos a favor, alcanzándose el quorum de 3/5 exigido para su aprobación. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Remitido a S. E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 10 DE ABRIL

Comisión Investigadora sobre la situación de menores de edad en Chile

Parlamentarios Asistentes	Farías (Presidente), Arriagada, Hernando, Saffirio, Nogueira, Rincón, Rocafull, Sabat, Turres, Vallejo.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Directora del Servicio Nacional de Menores, Solange Huerta.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Sr. Ministro de Justicia y a la Directora del Servicio Nacional de Menores quienes dieron cuenta a la comisión sobre el estado y avance de las distintas medidas que se han ido adoptando en relación con la materia objeto de esta comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Campos indica que en lo sustancial, los resultados de la comisión investigadora del año 2014, consistieron en recomendaciones tendientes a crear una nueva institucionalidad para la protección de la niñez y adolescencia de nuestro país junto con rediseñar las políticas públicas, puesto que se concluía en ese entonces que no bastaba con un rediseño del SENAME sino que se exigía además una revisión pública y política de los instrumentos que el Estado de Chile implementa para esta consideración.

Afirma que cuando asumió el Ministerio de Justicia, a 4 meses de haberse constituido esta comisión investigadora, una de las instrucciones que recibió de la Presidenta de la República fue tener especial participación y énfasis en esta materia y que, de las conversaciones con ella, quedó absolutamente claro que se debía avanzar en un doble sentido, el primero, tratar de promover una nueva política de la infancia para Chile. En paralelo y mientras surja esta nueva institucionalidad, construir una buena política respecto de los menores, mejorando la gestión y el trabajo que realiza en la actualidad en el SENAME.

Puntualiza que todos los proyectos de ley enfocados en esta materia se encuentran actualmente tramitándose en el Congreso, y espera que todas esas iniciativas, aún cuando se encuentran en distintos trámites, puedan transformarse en ley de la República ya que todas ellas apuntan a una nueva institucionalidad sectorial.

Señala que los dos proyectos finales que ingresaron, tanto el que crea el servicio sobre Responsabilidad y Reinserción juvenil como el que crea el servicio de protección especializada de niños, se encuentran hoy ingresando por la Comisión de Constitución en las distintas cámaras, y se van a comenzar a tramitar ahora, lo cual es un desafío más cumplido como Ejecutivo.

En cuanto al Proyecto de Responsabilidad y Reinserción Juvenil, afirma, que se está proponiendo una reforma integral al sistema de justicia juvenil que considera la redistribución de los modos de intervención y la ejecución de medidas concretas. Se redefine además, la forma en cómo se van a proveer los servicios del sistema privado, y se apuesta a una intervención del sistema judicial, que regule el sistema de mediación como instrumento de justicia restaurativo. Se corrigen deficiencias en materia de pena y delito, y se crea un nuevo Servicio Nacional de reinserción social que va a ser un Servicio Institucionalizado.

Indica, que desde un punto de vista más específico, estos nuevos Servicios van a estar adscritos al Sistema de Alta Dirección pública, en donde se redefine un sistema de reinserción en base a la calidad y se insiste en la acreditación de los programas e instituciones. Además, explica que se fortalecen las áreas de estudio y se considera el desarrollo de un plan de nuevas tecnologías, persistiendo en la capacitación de los funcionarios y fortaleciendo la gestión intersectorial.

Afirma que se está en un esfuerzo permanente, como Ministerio, de ir mejorando el Servicio actual mientras se tramita esta nueva institucionalidad y que las medidas apuntan al mejoramiento del sistema de cuidado intensivo con una serie de emprendimientos en el ámbito de capacitación de funcionarios; y que, por tanto, hay todo un trabajo intersectorial con respecto al Ministerio de Salud, de Educación, de Cultura y de Deportes.

Finalmente, señala que se ha avanzado en un cambio directivo de Sename y que se pretende incorporar de mejor forma lo que se refiere a salud mental.

Sra. Huerta, Directora del Servicio Nacional de Menores, en cuanto a las observaciones que realizó la Comisión Investigadora del año 2014, la mayoría tenía que ver con cuestiones legislativas y con una nueva institución, y que efectivamente se han tomado esas urgencias y se ha avanzado en la presentación de 8 proyectos de ley que tienen relación con el nuevo SENAME.

Respecto al avance que se ha constatado en materias generales, indica que se incorporó un sistema de selección de los cargos Directivos del Servicio Nacional de Menores, un Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social y una priorización de las atenciones de salud de los niños que se encuentran en cuidados alternativos de tipo residencial. Señala que estas tres materias en sí mismas significan grandes avances y han sido parte de las preocupaciones más importantes manifestadas en ésta comisión.

Sobre cómo a asegurar el derecho a la salud, explica que existe un procedimiento de tamizaje de salud, cuyo objeto es detectar necesidades para que los niños queden referenciados a la Red de Salud y de esta forma asegurar la atención preferencial para ellos en el Sistema de Salud Pública.

Asimismo se incorporara un plan piloto del sistema intersectorial de salud integral, con énfasis en Salud Mental, para NNA y adolescentes con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Con respecto al Ministerio de Educación y al Ministerio de Desarrollo Social, indica que existen convenios de colaboración, los cuales permitirán interoperabilidad y trabajo intersectorial, y que lo mismo ocurre con el Servicio Nacional de Turismo, con el Ministerio de Cultura, con el Ministerio de Bienes Nacionales y con el Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Finalmente, respecto al mejoramiento de la función, comenta que se celebró un convenio de colaboración con el Servicio Civil con el efecto de que a través de este se pudiesen ingresar por concursos públicos todas las vacancias de trabajo, y que con respecto a las medidas enfocadas a los funcionarios y funcionarias del Servicio, afirma que hay una superación de brechas en cargos de educadores de trato directo en centros de protección de Administración Directa.

Diputado Rincón pregunta cuando el Sename y el Ministerio se focalizarán en los niños abusados.

Diputada Turres, le parece bien todo lo que se expuso, pero quiere saber concretamente si han disminuido las atrocidades que se han destapado los últimos meses en esta comisión. Pregunta si es que se tendrá que esperar a que se tramiten los proyectos de ley para ver cambios concretos.

Diputado Saffirio consulta si a cada uno de los Proyectos hoy tramitándose se les va a poner urgencia por parte del Gobierno. Pregunta además si el Gobierno no considera cambios en la estructura de financiamiento del sistema.

Diputada Sabat critica el hecho de presentar los dos proyectos de reestructuración del Servicio de forma separada. Pregunta por el Centro de San Bernardo que está vacío mientras hay otros centros que están completamente hacinados de niños.

Diputado Farías considera que efectivamente ha habido avances en la materia, sin embargo, quisiera saber qué pasa con el tema del personal y con la contratación de éste, ya que no se sabe aún cuáles serán los requisitos que se les van a pedir a los postulantes. A la Directora del Servicio consulta si existe hoy algún sistema de seguimiento completo de los niños o si al menos está en camino a tener algo como eso.

Ministro Campos señala que las urgencias legislativa no las fija él sino SEGPRES, y que si bien él puede solicitarlas, no las determina. Afirma además que se está capacitando actualmente a los trabajadores que dependen actualmente de Sename, y que esa es una medida que ya se puso en práctica hace tiempo.

Explica por otro lado que si bien el Servicio está efectivamente colapsado, que actualmente en el Congreso Nacional se encuentran 8 proyectos que apuntan a su mejoramiento y que el estado en cómo van a salir esos proyectos finalmente no depende del Ministerio de Justicia sino del Parlamento. Opina, que todas las materias planteadas son materias complejas y el parlamento tendrá que tomarse el tiempo necesario para que ello se transforme en ley. Señala que no hay algún oficio técnico hoy día que este ofrecido por los institutos profesionales que corresponda al perfil que debiesen tener las personas que trabajan en los centros de Sename, pero que sin embargo se está trabajando en una capacitación integral para que estas personas tengan las herramientas para realizar sus labores.

Sra. Huerta afirma que entiende perfectamente la urgencia que este tema requiere, y que por lo mismo se han implementado capacitaciones y formación de especialistas para trabajadores del Servicio.

Respecto de los niños víctimas de abuso sexual, señala que la materia en su mayoría dice relación con hechos anteriores y fiscalizados por la comisión investigadora del año 2014, y que además, los casos están radicados en tribunales de familia quienes son los encargados de ver los casos de esa índole, y que ella no puede referirse a los casos concretos pues significaría revelar casos penales públicamente.

Indica que con respecto del seguimiento completo de los niños, el objetivo es precisamente dar continuidad a la atención de los niños y eso requiere evidentemente un seguimiento personal el cual es objetivo del cambio institucional. Habiendo finalizado la intervención de los invitados, se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Se acuerda solicitar al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos que remita copia del informe que corresponde a las más de 80 visitas que se realizaron en los distintos centros del Sename a lo largo del país.

Comisión Especial Investigadora Incendios Forestales

Parlamentarios Asistentes	Morales (Presidente), Aguiló, Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal (reemplaza a Tarud), Chávez (reemplaza a Melo), Espejo, Flores, Pascal, Pérez, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Alcalde de la I. Municipalidad de Hualañé, Claudio Pucher. Alcalde de la I. Municipalidad de Florida, Jorge Roa. Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Cruz, William Arévalo. Alcalde de la I. Municipalidad de Hualqui, Ricardo Fuentes. Representante de la I. Municipalidad de Curepto, Luis Amando González.
Proyectos o Asuntos tratados	Se escuchó a los invitados.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Pascal solicita que se replantee el tema de los Bomberos. Pide que se informe cuándo están citadas las autoridades de Bomberos de Chile.

Sr. Pucher, Alcalde de la I. Municipalidad de Hualañé, expone sobre los principales daños a la comuna de Hualañé por los incendios. Sostiene que, territorialmente se han hecho una serie de campañas preventivas para combatir eventuales incendios. Manifiesta que se produjeron importantes falencias en el actuar de la emergencia, principalmente, en lo que respecta a la toma de decisión y los recursos destinados para la emergencia. En cuanto a las pérdidas humanas, no se reportaron víctimas fatales. Señala que Corporación Nacional Forestal (CONAF) no tenía las capacidades suficientes durante la catástrofe. Asimismo, indica que el Gobierno central tardó en la declaración de zona catástrofe que impidió un actuar oportuno.

Sr. Roa, Alcalde de la I. Municipalidad de Florida, entiende que CONAF no tiene los recursos y el personal suficiente para combatir catástrofes como los ocurridos en los incendios. Señala que es perentorio reestructurar a CONAF como una institución que responda a emergencias de tal magnitud. En cuanto a la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), se extrañó la presencia de dicho organismo en las comunas afectadas. A su vez, sostiene que las comunas no estaban preparadas, principalmente, se presentaron problemas en las comunicación y conectividad. Indica que como fuente de la experiencia se debe atender a las zonas afectadas, en primer lugar, y luego aplicar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE). Entrega sugerencias para eventuales emergencias en materia de infraestructura y recursos para las municipalidades.

Sr. González, representante de la I. Municipalidad de Curepto, expone sobre las primeras medidas adoptadas por el municipio. Señala que se presentaron inconvenientes durante el combate de la emergencia. Sostiene que se deben mejorar sistemáticamente los mecanismos de decisión y operatividad de las instituciones pertinentes ante emergencias. Finalmente, se refiere a las gestiones del municipio para dar solución a los habitantes de la comuna que han sido afectados.

Sr. Arévalo, Alcalde de la I. Municipalidad de Santa Cruz, acusa una inoperancia de parte del Gobierno central. Exige que se soliciten responsabilidades a funcionarios públicos que no actuaron oportunamente ante la emergencia. Asimismo, sostiene que se presentaron problemas de coordinación entre las instituciones. Señala que se retrasó la ayuda internacional, toda vez que la emergencia lo requería a la brevedad. Solicita que las futuras legislaciones en materia de emergencia deben ser consistentes y concientizadas principalmente por los parlamentarios de zonas afectadas por la catástrofe.

Sr. Fuentes, Alcalde de la I. Municipalidad de Hualqui, expone sobre los principales efectos de la emergencia en las comunas dañadas. Solicita que se realice un trabajo legislativo serio, con el objeto de subsanar los errores que se cometieron. Asimismo, sugiere que las Fuerzas Armadas mejoren sus estándares para que sean partícipes activos frente a emergencias.

Diputado Barros consulta al alcalde de Hualañé sobre las zonas de catástrofe y cuáles son los cambios que se produjeron. Asimismo, propone que se realice un seguimiento al consumo de aguas en las zonas afectadas. Solicita un oficio a la Contraloría con el objeto de que investigue sobre el reparto de bonos a los afectados.

Diputada Pascal manifiesta que no se debe responsabilizar en su totalidad a la CONAF. Consulta sobre lo que pasa con las empresas privadas, sobre cuáles son los planos reguladores en las comunas afectadas y qué relación hay entre las comunas y su capacidad de coordinación.

Diputado Aguiló afirma que se está en condiciones de solicitar medidas administrativas en CONAF. Solicita oficiar al Ministerio de Agricultura a fin de entregar información sobre la entrega de forrajes a los agricultores perjudicados.

Diputado Espejo consulta sobre la efectividad de los Centro de Operaciones de Emergencia (COE). Solicita oficiar al Alcalde de Santa Cruz con el objeto de que se informe sobre el plan de emergencia y las minutas que entregó al COE.

Sr. Pucher sostiene que existe una cadena de mando que no se hizo presente durante la emergencia, Señala que la distancia entre las zonas afectadas se convirtió en un impedimento para las unidades de emergencia. En cuanto a lo que respecta al agua, se debe legislar para proteger los recursos hídricos del país.

Sr. Roa, respecto al plan regulador, se estaba trabajando en él hasta que se produjo la emergencia. En cuanto a las medidas a adoptar, urge una legislación oportuna y flexible que busque combatir de la mejor manera las futuras emergencias.

Sr. Fuentes sostiene que el COE fue vital para la operatividad de los organismos en la emergencia y que faltó más contingente en general. Que a partir del terremoto de 2010 se aprendió bastante de lo ocurrido. Por último, solicita que el Estado entregue mayores aportes a las comunas orientadas a entregar suministros básicos.

Sin más intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a la Contraloría con el objeto de que informe sobre la entrega de bonos a los damnificados.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Agricultura a fin de entregar información sobre los forrajes a los agricultores perjudicados.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Poblete.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Ex Capitán del Ejército de Chile, Rafael Harvey Vladimir Urrutia, activista matrimonio igualitario
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se conocieron los antecedentes en torno a la denuncia que realizó por supuestos hechos de corrupción en el Ejército, y que afectarían especialmente a jóvenes soldados conscriptos de escasos recursos. 2.- Se recibió a don Vladimir Urrutia, a fin de exponer en relación con la igualdad de derechos para las parejas del mismo sexo.

1.- Exposición del Sr. Harvey

Principales aspectos discutidos o tratados

Atendido que no se reúne el quórum suficiente para sesionar, se procede a las audiencias en comité.

Sr. Harvey explica que este caso se trata de 20 jóvenes del regimiento de Tacna, en la comuna de San Bernardo, quienes acusaron a los altos mandos de cobrarles dinero para poder acceder a su indumentaria, además de ser víctimas de amenazas y agresiones.

Señala que las irregularidades comenzaron en la primera campaña, que fue más o menos en mayo del año 2015. Que ahí les cobraron los implementos de abrigo, llámese guantes, coipas y gorros. Afirma que los soldados sufrieron golpes y maltratos y que debido a ello los ahora ex conscriptos tomaron la decisión de abandonar el Ejército.

Comenta que él mismo se enfrentó a sus superiores al enterarse de los cobros indebidos dentro del regimiento y que fue esta conducta la que llevó al Ejército a cambiarlo de cargo y poner en su lugar a la teniente Cabrera Cantellano. Además, poco tiempo después, lo procesaron por el delito de sedición.

Señala que pretende acreditar su inocencia, y que nunca promovió la desertión en los soldados. También busca aclarar las denuncias por los cobros, ya que esa causa no ha avanzado nada, a pesar de que está muy claro quiénes son las personas que hacen los cobros y quienes los avalan.

2.- Audiencia del Sr. Urrutia

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Urrutia relata a la comisión que a la fecha de la muerte de su pareja, Rodrigo, no existía Acuerdo de Unión Civil. Que por el simple hecho de tener una tendencia sexual distinta de lo considerado "normal", pareciera que por ello no son dignos de protección legal, esto pese a que la Constitución dice claramente que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Afirma que a diario se pregunta si es tan diferente como persona, que si esto trasciende en su dignidad humana y lo hace menos merecedor de protección, pero la respuesta a eso es evidentemente negativa.

Indica que el problema es que el Estado no está con los homosexuales y que él está claramente situado en un vacío legal.

Manifiesta que la AUC no da soluciones a quienes conviven en los hechos, que no reconoce ésta realidad, ni para las parejas heterosexuales ni las homosexuales, ya que solo crea un estado civil debiendo cumplir con las solemnidades propias de este nuevo contrato. Explica que quienes viven juntos como Rodrigo, su pareja y él, no tienen amparo legal.

Es por eso y por muchas otras cosas que debe existir un matrimonial igualitario, eliminando esta distinción arbitraria que hace la ley entre heterosexuales y homosexuales, ya que si bien en la época de la dictación del Código Civil era esperable, hoy no.

Alega que el Estado lo ha dejado en desprotección, y que su derecho a la igualdad ante la ley se violenta con la existencia de normativas con distinciones arbitrarias como éstas, y que la petición aparte de que se legisle sobre el matrimonio igualitario, es para quienes no pudieron celebrar algún tipo de unión, ya que deben reconocerse ciertos derechos cuando acrediten comunidad con efecto, de manera retroactiva.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Kast, Macaya, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Subsecretaria de Redes Asistenciales, Ana Gisela Alarcón.
Otros asistentes o invitados	Coordinadora de la Asociación de Funcionarios "Asfunfen" Fenats 1 y 3 y Fenpruss, Andrea Llaña. Presidente de Fenats 2, Leonardo Gutiérrez. Consejera de la Asociación de Usuarios, Rosa Vergara.
Proyectos o Asuntos tratados	Se informó sobre el estado del reintegro del personal que se desempeña actualmente en el Hospital Padre Hurtado a la red asistencial, como asimismo, plazos previstos para el envío del proyecto de ley en que se materializaría dicho traspaso.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Castillo expone sobre la situación actual del Hospital Padre Hurtado indicando dentro de las mejoras y homologaciones que se han aplicado, destacando el reconocimiento de la Ley de Urgencia para todos los funcionarios que realizan la función; la liberación de guardias para el estamento médico que realiza guardias nocturnas y el mejoramiento de la infraestructura del Servicio de Urgencia entre otras. Se refirió a los acuerdos entre la autoridad y los gremios locales a partir de los cuales se establecieron dos mesas de trabajo.

La primera se constituyó con el objetivo de propiciar una homologación de los acuerdos nacionales de los Servicios de Salud a los funcionarios del Hospital Padre Hurtado, lo cual concluyó en el establecimiento de un protocolo de acuerdo que permite la implementación de ciertos mecanismos para concretar la homologación de los beneficios de la ley N° 20.972 para los trabajadores de dicho hospital. La segunda, se creó con el fin de generar un informe de factibilidad del traspaso, el cual fue enviado en febrero a la Dirección de Presupuestos.

Sra. Alarcón, Subsecretaria de Redes Asistenciales, complementa ciertos aspectos de la exposición de la Ministra y algunos de los datos entregados por ella, para luego referirse a las principales conclusiones del análisis del traspaso, dentro de las cuales se estableció, la necesidad de tramitar una ley que identifique al Hospital cómo establecimiento autogestionado en red; modificar el Decreto con fuerza de Ley que fija la planta del personal en el Servicio de Salud; modificar la organización de la red asistencial del Servicio de Salud Metropolitano Oriente; modificar el estatuto administrativo aplicable al personal, en materias de relaciones estatutarias, sistema de ingreso y promoción, evaluación del desempeño y capacitación; y Modificar el Sistema de Alta Dirección Pública en cuanto a reubicar cargos afectos a éste sistema, desde un servicio a otro. Finalmente comenta que es la intención del Ejecutivo enviar este proyecto de ley durante el segundo semestre de este año.

Sra. Llaña, Coordinadora de la Asociación de Funcionarios “Asfunfen” Fenats 1 y 3 y Fenpruss, comenta que el modelo experimental está obsoleto por lo que los trabajos se ven perjudicados y también los usuarios. Se ha manifestado el acuerdo de cambiar este modelo, pero para ello lo más relevante es que exista seguridad de que éste año será aprobado el proyecto. En virtud de lo anterior, solicitan al Ministerio que el proyecto sea enviado durante el primer semestre de este año.

Sr. Gutiérrez, Presidente de Fenats 2, comenta algunos aspectos del proyecto y solicita que no se aplique el modelo de autogestión.

Sra. Vergara, Consejera de la Asociación de Usuarios, indica que para los usuarios es vital éste traspaso, pues las tres comunas que están insertas en sector que aplica al hospital de Padre Hurtado, son las más vulnerables y por lo tanto, lo que ofrece el Hospital es todo a lo que ellos pueden acceder.

Diputado Castro entiende que lo que corresponde es enviar un proyecto a la brevedad en que se derogue el Decreto con Fuerza de Ley 29 y que se promueva el traspaso. Se dirige a la Ministra, solicitando voluntad política en éste sentido.

Diputada Rubilar consulta a la Ministra si el proyecto puede ingresar el primer semestre de este año o no; si acaso éste traspaso implica convertir de manera completa al Hospital Padre Hurtado en un hospital de la red y por cuanto tiempo está considerando para la tramitación del proyecto, si se considera o no darle alguna urgencia.

Diputada Hernando pregunta respecto a que ocurrirá con la antigüedad de estas personas, las cuales han estado contratadas bajo el régimen del Código de Trabajo.

Diputada Cariola comenta que se recibió documento de parte del Ministerio donde se indicaba que el proyecto es de prioridad legislativa. Pregunta si efectivamente será así y que cantidad de recursos implicará éste traspaso.

Ministra Castillo afirma que el proyecto es una de las prioridades legislativas en esta materia.

Subsecretaria, la decisión ya se tomó en virtud de todas las mesas de trabajo, por lo que en este sentido no es pertinente lo que señala el Diputado Castro puesto que la voluntad existe. Efectivamente es una prioridad, lo ideal sería tenerlo antes, pero se comprometen a enviar el proyecto el segundo semestre ya que se está trabajando arduamente en él. Respecto a si va a considerar todo lo que es un hospital de red, así será. No hay otra opción en la red asistencial actualmente más allá del modelo que se plantea, son todos autogestionados en red, no se puede plantear un modelo distinto, porque nuevamente se caería en un modelo experimental.

Diputada Rubilar solicita el compromiso para que antes de que termine éste Gobierno quede aprobado el proyecto.

Subsecretaria, el proyecto será tramitado con urgencia pues es también de interés del este Gobierno que quede aprobado antes del cambio. Diputada Cariola critica la no comparecencia de los otros Ministros y agradece la presencia de la Ministra, dando con ello por finalizada la sesión

Compromisos de gobierno

Enviar el proyecto de ley el segundo semestre de este año y concluir la tramitación del proyecto de ley que permita el traspaso de personal del Hospital Padre Hurtado a la red asistencial antes de que termine el periodo presidencial.

MARTES 11 DE ABRIL

Comisión Especial Investigadora proyecto minero Dominga

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Becker (Reemplaza a Fuenzalida), Gahona, Farcas (Reemplaza a Girardi), Hernández (Reemplaza a Ramos), Hernando, Rathgeb (Reemplaza a Santana), Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se definió el calendario de comparecencia de los eventuales citados e invitados.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión fue destinada a definir a los eventuales citados a comparecer a las próximas sesiones y también se acordó enviar algunos oficios.

Respecto a lo primero se decidió invitar al Ministro de Energía, al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, al Intendente de la IV Región, al Director Nacional del Servicio Nacional Ambiental, además de algunos docentes expertos en la materia.

En relación a los oficios, se acordó oficiar al Servicio Nacional Ambiental con el fin de que haga entrega de la transcripción completa de las actas de todo el proceso de discusión del proyecto y, también, a la Fiscalía Metropolitana Oriente para que remita antecedentes respecto al proyecto.

Concluido el objeto de la sesión, se dio por terminada.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Servicio Nacional Ambiental para que haga entrega de las transcripciones de las sesiones en las que se discutió el proyecto Dominga.
- 2.-Oficiar a la Fiscalía Metropolitana Oriente para que remita antecedentes respecto al Proyecto Dominga.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Tarud (Presidente), Ceroni, R. Gutiérrez, León, P. Núñez, J. Pérez, Saffirio, Castro (Reemplaza a Schilling), Teillier, Ulloa, Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se procedió a la elección de Presidente.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado J. Pérez sugiere suspender la próxima sesión por la proximidad del censo puesto que de ésta manera no se verán afectadas las labores de aquellos parlamentarios que son censistas.

Diputado Castro propone como futuro Presidente de la Comisión al diputado Teillier, sustenta su postura en la permanencia del diputado como integrante de la comisión.

Diputado Ulloa señala que cada coalición está en posición de proponer a quien estime conveniente, por lo que propone como candidato al diputado Urrutia. Diputado Tarud, en consideración de lo expuesto, señala que procede llamar a votación según lo dispuesto en el reglamento.

Diputado Ceroni adhiere a la propuesta del diputado Castro. Secretaría procede al cómputo oficial de votos. Resultando electo el diputado Teillier por 8 votos a favor contra 5 del diputado Urrutia.

Diputada P. Núñez comenta que su coalición tenía serios reparos sobre la presidencia de Teillier, por los dichos de éste último, marcados por su ideología política. De esta manera, lo a representar los intereses de la Comisión y no los de su partido.

Diputado Teillier señala que es legítimo tener diferencias políticas, por lo que no hará diferencias con diputados que no sean afines a su ideología. Diputado Saffirio comenta que para buscar viabilidad en el funcionamiento de la Cámara, no se pueden realizar diferencias sustanciales en razón de la militancia de un diputado.

Diputado Urrutia expone que la objeción respecto de la presidencia de Teillier no deriva de su militancia, sino de sus comentarios, los que ponen en entredicho la unidad del país y la defensa de la soberanía nacional.

Diputado Tarud no ve inconveniente en el nombramiento del diputado Teillier, sobre todo en la medida que durante su presidencia en la Comisión de Relaciones Exteriores, el diputado fue completamente objetivo y diligente en su gestión. Cumplido el objeto de la sesión, ésta se levanta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al Ministro de Defensa o a quienes éste designe, para que expongan sobre el retiro de tropas chilenas en Haití.
- 2.- Invitar a empresas especializadas en la extracción de naves hundidas, en el marco de la discusión del proyecto de ley de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N° 10325-02).
- 3.-Suspender la próxima sesión debido a la realización del censo.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Campos, Hernández, Jarpa, Kort, Mirosevic, Molina, Sabag, Sabat, Teillier, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Asesora del Departamento de Servicios de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales, Katherine Lama. Asesora del Departamento de Alianza del Pacífico de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales, Paola Calcagni.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Iquique, Mauricio Soria.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de Acuerdo que Aprueba el Convenio de Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, suscrito en Santiago, Chile, el 24 de octubre de 2016 (Boletín N° 11167-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. 2.- Proyecto de Acuerdo que Aprueba el Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Puerto Varas, Chile, el 1 de julio de 2016 (Boletín N°11172-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. 3.- Se escuchó al Alcalde de Iquique con el fin de conocer la situación del Norte Grande respecto al Corredor Bioceánico del sur de Perú.

1.- Boletín N° 11167-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se eligió por unanimidad como nuevo presidente al Diputado Rocafull.

Comienza la discusión respecto al proyecto de acuerdo con la exposición del Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien describió en términos generales el contenido de este proyecto.

Diputado Kort pregunta si actualmente se ha aplicado este proyecto previo a su aprobación.

Sra. Lama, Asesora del Departamento de Servicios de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales, explica que no se ha aplicado por parte de aerolíneas que están volando actualmente, pero si hay una política comercial con una balanza positiva para Chile.

Se inicia la votación del proyecto, siendo este aprobado por unanimidad.

Se designa como diputado Informante al Diputado Rocafull. Finalizadas las intervenciones, se da paso al siguiente punto en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular.

Acuerdos adoptados

Se eligió diputado Rocafull como nuevo presidente de la Comisión.

Próximo trámite

Proyecto es enviado a Sala.

2.- Boletín N° 11172-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Troncoso explica que la Alianza del Pacífico ha tenido un gran éxito durante los últimos cinco años, pues se ha logrado liberalizar el comercio y se quiere continuar en este camino a través de la disminución de barreras arancelarias. Es en esta línea es que se acuerda este protocolo, el cual se refiere a medidas específicas para incrementar y facilitar el comercio.

Sra. Calcagni, asesora del Departamento de Alianza del Pacífico de la Dirección General de Asuntos Económicos Internacionales, señala que las posibilidades de incrementar comercio en general están bien y que lo que ahora corresponde es trabajar en los obstáculos técnicos del comercio para que se puedan negociar los reglamentos técnicos, favoreciendo así al negocio, lo cual se realizaría a través de la aprobación de los anexos del acuerdo. Agrega que la comisión de libre comercio está conformada por Ministros, que en nuestro caso corresponde al de Relaciones Exteriores el que, gracias a este proyecto de acuerdo, quedaría facultado para aprobar los anexos respecto a obstáculos técnicos del Comercio.

Diputado Mirosevic pregunta si estaba en el origen de la Alianza del Pacífico la intención de dar aprobación a éstos instrumentos posteriores.

Sra. Calcagni, el contexto de este proyecto surge a partir de la inquietud por mejorar ciertos aspectos que previamente no se habían visualizado pues estos van en una constante evolución. El sentido de esto es poder armonizar ciertos aspectos para que se cumplan los objetivos del acuerdo marco.

Se inicia la votación del proyecto, quedando aprobado por unanimidad. Se elige como diputada Sabat como informante. Concluida la votación, se da paso al siguiente en tabla.

Votación

Proyecto es aprobado en general y particular.

Próximo trámite

Proyecto es enviado a Sala.

3.- Audiencia Alcalde de Iquique

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Soria, Alcalde de Iquique, viene a dar cuenta de lo que está pasando en el Norte de Chile entre Perú, Chile, Paraguay y actualmente Brasil en virtud del Corredor Bioceánico que impulsa Alemania en el sur de Perú. Comenta que el principal problema que ha generado este corredor bioceánico es que está dejando fuera de la alianza a nuestro país y a todo el norte del mismo específicamente. Esto es visto con mucha preocupación en la zona pues el comercio depende de la relación con estos países, además de Bolivia. Comenta que en este momento existe una competencia declarada por Perú hace diez años, toda vez que han desarrollado toda una política portuaria y en dicho tiempo lograron tener un mega puerto con la participación de países que lideran este tipo de empresas, tal y como ocurre con Alemania. A partir de lo anterior solicita que se impulsen medidas para mejorar la situación portuaria chilena, lo cual tendría una repercusión económica directa en la zona afectada.

Diputado Sabag afirma que Perú ha avanzado en gran medida en esta materia ante lo cual es relevante impulsar una agenda de descentralización y continuar los proyectos pendientes en sentido de reforzar la inversión soberana. Propone sesionar en el Norte en conjunto con el Ministro de Hacienda. Todo esto con el fin de reforzar el norte grande.

Diputado Rocafull indica que este tema se tratará en conjunto con el Ministro de Relaciones Exteriores.

Concluidas las intervenciones, se da por finalizada la sesión.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco.
Otros asistentes o invitados	Asesor Legislativo del Diputado De Mussy, José Riquelme.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Modifica el Código Tributario con el objeto de establecer un plazo para informar al Servicio de Impuestos Internos las modificaciones importantes de los datos de la declaración de inicio de actividades (Boletín N° 11120-05). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Ortiz señala que el Ejecutivo patrocinará el presente proyecto y que debe pronunciarse con respecto a la admisibilidad de éste.

Subsecretario Micco indica que la pretensión del Ejecutivo es patrocinar la moción e introducir una indicación que amplíe los contenidos de la iniciativa.

Se discute la admisibilidad y el patrocinio del Ejecutivo.

Diputado Ortiz pregunta si para la próxima sesión puede estar presentada la indicación.

El Ejecutivo manifiesta que sí posible dar pie a la solicitud. Posterior a esto, se entrega la palabra al Diputado De Mussy para que explique los contenidos del proyecto de su autoría.

Diputado De Mussy indica que será su asesor quién exponga ante la Comisión.

Sr. Riquelme, asesor legislativo del diputado De Mussy, presenta los contenidos del proyecto de ley. Indica que las personas que inician negocios o labores susceptibles de producir rentas gravadas en la primera y segunda categoría deberán presentar al SII, dentro de los dos meses siguientes a aquel en que comiencen sus actividades, una declaración jurada sobre dicha iniciación.

La situación actual indica que los contribuyentes deberán poner en conocimiento de la Oficina del Servicio que corresponda las modificaciones importantes de los datos y antecedentes contenidos en el formulario a que se refiere el inciso anteriormente reseñado. A partir de esto se identifica un vacío legal ya que el artículo no establece un plazo legal para que los contribuyentes que hagan modificaciones a sus datos o antecedentes le den aviso al SII.

En una resolución exenta N° 55 de 2003 del SII estableció un plazo de 15 días hábiles para dar aviso en caso de modificaciones. Enuncia que este acto administrativo no es obligatorio para los contribuyentes. Esta dicotomía e incertidumbre puede generar espacios que den paso a una judicialización.

Explica que se propone establecer un plazo legal de 30 días hábiles para dar aviso al SII de las modificaciones imperantes. Esto implica reemplazar el inciso final art. 68, en el sentido de que los contribuyentes deberán poner en conocimiento de la Oficina del Servicio que corresponda las modificaciones importantes de los datos y antecedentes contenidos en el formulario a que se refiere el inciso anterior dentro de un plazo de 30 días hábiles contados desde la modificación de los datos o antecedentes, o a contar de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio, en los casos que ella sea pertinente.

Luego de una ronda de preguntas se da por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general y particular.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Boric, diputada Hernando, diputado Tarud.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Educación, Adriana Delpiano. Ministro Secretario General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Subsecretaria de Educación Parvularia, María Isabel Díaz. Subsecretario Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Gabriel de la Fuente. Asesor Mineduc, Patricio Espinoza.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en general. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la discusión de los puntos varios en tabla, a instancias del diputado Jackson y su consulta respecto a si el Ejecutivo habría retirado la urgencia al proyecto, se produce un largo debate en torno al por qué y las motivaciones del Gobierno de obtener la votación en general del proyecto durante la sesión. A propósito de lo mismo, la Ministra Delpiano explica que, tal como se ha conversado durante las distintas sesiones de la Comisión, una vez votado en general el proyecto se ingresarán las indicaciones sustitutivas.

Los diputados Jackson y Edwards ponen en duda el acuerdo en relación a la necesidad y la aprobación del proyecto. Diputada Hoffmann solicita modificar el acuerdo de votar hoy el proyecto en general y junto con ello fijar una nueva sesión para invitar a los interesados en el proyecto a fin de que se refieran a él. Para ello requiere de la unanimidad, la que no es concedida por el diputado Venegas, por lo que se rechaza la propuesta.

Diputado González comunica a la diputada Hoffmann que su solicitud de invitar a los interesados en el proyecto será propuesta una vez realizada la votación en general, en atención a que sólo necesita de la mayoría para acordarse.

Continúa la revisión de la cuenta y en puntos varios la diputada Provoste hace presente la problemática de pagos atrasados a los profesores de Tierra Amarilla. Pide que se oficie al ministerio a fin de que se dé una respuesta a dicha situación. Concluida la revisión de la cuenta se entregó la palabra a la Ministra Delpiano a fin de que expusiera el contenido de las indicaciones al proyecto en votación.

Ministra Delpiano señala que el 7 de abril se ingresaron las indicaciones sustitutivas, las que se acogen las solicitudes e inquietudes manifestadas durante las más de cien audiencias realizadas ante la comisión. Entre ellas destacan las referidas a las excesivas atribuciones de la nueva Subsecretaría de Educación Superior; la ausencia de reconocimiento a las universidades del Consejo de Rectores; los reparos a la creación de un nuevo Consejo para la Calidad y la forma en que se nombraban los consejeros por parte del Presidente de la República; la ausencia de representantes de la Educación superior en la definición del nuevo Sistema común de Acceso; la ausencia a sanciones penales relacionadas a la prohibición efectiva del lucro y la necesidad de fortalecer el Sistema Estatal de Universidades.

Se refiere a la estructura de la indicación sustitutiva y sus contenidos. Destaca el tema de la inclusión del tipo penal de “negociación incompatible” en la Educación Superior.

Se realiza una ronda de preguntas respecto de la materia.

Diputado Bellolio consulta en relación a la mirada de la obligatoriedad de acreditar las 5 dimensiones de las instituciones, la Ministra dijo que se querían universidades complejas, que pasa con ello cuando sabemos que la tendencia internacional es la contraria. Luego, en cuanto a los efectos de la acreditación y el umbral mínimo, quiere saber qué piensa el Gobierno en cuanto a la fusión de instituciones o la posible concentración de las mismas.

Diputada Girardi llama la atención que se haya quitado el capítulo que indicaba cuales eran los propósitos de la educación universitaria y definían a la universidad considerando que es importante que se mantenga en el articulado dichas referencias.

Diputado Jackson consulta a la Ministra porqué ahora se pone en el papel y se trata de cambiar algo que se ingresó el viernes pasado, demorándose antes casi nueve meses en ingresar una indicación al respecto (se refiere a la idea de que los estudiantes que ganan 200 mil pesos son “ricos” para el gobierno y algunos parlamentarios). Le parece improvisado el proceder del Gobierno en ésta. Se cuestiona por qué no se incluyen modificaciones adicionales a la ley de administraciones de emergencia. Pide se defina el Gobierno en una fecha de para la gratuidad y cuáles serían sus actitudes ante los distintos escenarios que se presentaren. Plante que el Gobierno está haciendo votar a ciegas a los diputados.

Diputado Boric, consulta por la eliminación del CAE y su sustitución por otro instrumento. Quiere saber que otro instrumento o mecanismo se está planeando y cuál es el motivo de no incluirlos ahora. En el plano político, entiende que se está empezando a cuajar algo que se vio antes ya en el Congreso, la acusación constitucional de la Ministra de la época a propósito de la votación de la LGE. Entiende que cuando se legisla en este tipo de cosas, también se hace sobre cómo se entiende la democracia. Afirma es imperativo incorporar a los actores sociales vinculados al proyecto, tal como son los estudiantes.

Diputada Vallejo, consulta por un plan de desarrollo estratégico para las Universidades y la existencia de una mirada país que nunca se incorporó a éste proyecto. Existe una propuesta de FEUC para la existencia de un observatorio laboral, plantea que se necesita una vinculación que está implícita en la ley pero no de manera explícita. En cuanto al plan de contingencia, preocupa el cierre masivo de instituciones, no siendo suficiente la Ley de Administrador Provisional. Respecto al lucro, quiere saber si el Gobierno se abrirá a legislar respecto a las sanciones penales y que se hará si los posibles déficits de las instituciones al cubrir la gratuidad son asumidos por los planteles traspasando los costos, subiendo los aranceles a los estudiantes que no están en gratuidad, cómo el Gobierno piensa enfrentar dicha situación.

Ministra Delpiano responde señalando en cuanto a los integrantes del Consejo Nacional de Acreditación, es evidente que tendrá más labores, pero no se ha planteado que sea con dedicación exclusiva al cargo; en cuanto a eliminar las agencias acreditadoras externas, fue un tema recurrente pero la responsabilidad sigue siendo de las instituciones y no de la agencia como sucede hoy donde se pierde el vínculo entre la institución y la comisión acreditadora lo que no significa que no se puedan contratar expertos para conseguirla. En cuanto a las cinco dimensiones de las instituciones complejas de educación, hoy existen las instituciones profesionales que pueden dar títulos universitarios y si la forma en que se plantea la universidad hoy está cambiando en el mundo, será tarea del Estado crear una institucionalidad fuerte al respecto.

En cuanto al umbral de cuatro años, ya se ha dado en otras leyes; respecto a la fusión de instituciones, entiende que debe contenerse una solución que se haga cargo de esa situación en el proyecto; en materia de la gestión de las instituciones y de cómo se compone la Agencia Acreditadora, están consideradas dichas materias en el proyecto. En lo referido a poner urgencia al proyecto, es cumplir con un compromiso de la presidenta y no para que alguien el veintiuno de mayo diga lo que tenga que decir. En cuanto a la crisis de la que habla el diputado Jackson y las fechas, comenta que él le señaló particularmente que no votaría favorablemente el proyecto atendido que no se cumplieran con los requisitos que necesitaba. En cuanto al compromiso del CAE, se ha asumido la tarea de enviar durante el segundo semestre un proyecto de ley que solucione este problema.

El Presidente pone en votación general el proyecto.

Diputada Hoffmann, comenta la forma en cómo se presentó el proyecto y las indicaciones, sin que se escuchara a todos los actores y con el cambio de pareceres. Entiende que el proyecto profundiza en la discriminación entre los estudiantes, reconoce los avances en materia de acreditación, pero insiste en que no resuelve la reforma los problemas estructurales, es un mal proyecto. Vota en contra.

Diputado Jackson, del estudio del proyecto sus reparos no son al avance sino de forma ni de forma. Hace lectura de una minuta donde da a conocer su descontento y rechazo al proyecto. Vota en contra.

Diputado Bellolio, apunta a que varios de los que están en la comisión utilizaron las patologías del proceso de avance de Chile para echar a bajo el mismo y utilizarlo con fines electorales. Se pregunta que nos deja en concreto el proyecto y a su entender sólo son ambigüedades y una oportunidad perdida. Afirma que su contenido no es más que un populismo tecnocrático estatal y que no se tiene claridad respecto a los otros proyectos de la educación. Vota en contra.

Diputado Edwards, en contra.

Diputado Gahona, en contra.

Diputada Girardi, ningún proyecto presentado por el Gobierno durante su periodo de parlamentario ha sido completamente de su gusto desde el principio, pero sostiene que, lo importante es que exista un acuerdo de trabajarlo en conjunto. Se pregunta por la ausencia del marco de cualificaciones, es para ella importante el tema de las universidades estatales y socializar los temas que se están tratando con los rectores y demás actores. Es importante socializarlo. Vota a favor.

Diputado R. Gutiérrez, en contra.

Diputado Poblete, a favor.

Diputado Robles, pide que lo primero que se apruebe por el Congreso sea el proyecto de Nueva Educación Pública, pero tiene la convicción de que es necesario avanzar en materia de educación. Vota a favor.

Diputada Vallejo, se refiere al recorrido del proyecto con el objetivo de cambiar el sistema de manera radical y profunda, critica la supuesta falta de cumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno. Se abstiene.

Diputado Venegas, Vota a favor.

Diputada Provoste, pese a las indefiniciones del proyecto en temas relevantes, vota a favor.

Diputado R. González, vota a favor.

Se nombra como diputado informante a la diputada Hoffmann.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Rechazado el proyecto por 6 votos en contra (Bellolio, Edwards, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson), 6 a favor (Girardi, R. González, Poblete, Provoste, Venegas) y 1 abstención (Vallejo)

Compromisos del Gobierno

Enviar al Congreso durante el segundo semestre de este año un proyecto de ley que sustituya el CAE y saque a la banca de la intermediación en los créditos universitarios.

Próximo trámite

Atendido que el proyecto no logra ser aprobado en general, vuelve a la Sala.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Aguiló, Becker, Berger, Carvajal (Reemplaza a González) Chávez, Cicardini, Farías, Mirosevic, Morales, Ojeda, Sabag (Reemplaza a Arriagada), Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Políticas y Estudios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt. Jefe de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Nemesio Arancibia. Ex Presidente de la Comisión Asesora Presidencial por la Descentralización, Esteban Valenzuela.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Valenzuela, Ex Presidente de la Comisión Asesora Presidencial por la Descentralización, sostiene que existe un convencimiento generalizado sobre la Agenda de Descentralización. Señala que son de conocimiento público las intenciones del Senado de dilatar la discusión de los proyectos de ley relativos a la regionalización. En cuanto al proyecto que crea la Región de Ñuble, manifiesta que de las consultas respectivas se han obtenido buenos resultados.

Diputado Becker expresa su compromiso de apoyar el proyecto de Ley de Transferencia de Competencias. Sin embargo, manifiesta su inquietud respecto a la viabilidad de su implementación gradual. En cuanto al proyecto que crea la región de Ñuble, entiende que la provincia de Ñuble cumple con todos los requisitos para convertirse en región.

Diputado Chávez afirma que actualmente se están produciendo conflictos entre las provincias al momento de distribuir los recursos, por cuanto las provincias con más consejeros regionales tienden a concentrar mayores recursos que las provincias pequeñas.

Esto es lo que ha provocado que las provincias pequeñas exijan convertirse en región. En su opinión se debe considerar dicho punto para evitar una ola de demandas orientadas a la creación de nuevas regiones.

Sr. Valenzuela entrega sus recomendaciones para impulsar la agenda de descentralización. En primer lugar, sostiene que lo planteado por el diputado Chávez se subsanó con la presentación de cuotas mínimas de financiamiento para cada provincia en función del tamaño y sus requerimientos.

Acusa que no ha existido disposición de continuar con la tramitación de los proyectos de ley que dicen relación a la agenda de descentralización.

Diputado Sabag solicita que, en virtud de que el próximo martes es el día previo al Censo, se vote el día 2 de mayo hasta total despacho.

Cumplido con el objeto de la sesión, se le pone término.

Acuerdos adoptados

Votar el día 2 de mayo hasta total despacho el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), De Mussy, Barros, Boric, Carmona, Melero, N. Monckeberg, Pascal, Vallespín, Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Nemesio Arancibia.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de la Confederación para la Producción y el Comercio (CPC), Fernando Alvear. Asesor Legal de la Confederación para la Producción y el Comercio, Pablo Bobic. Vicepresidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAPYME), Germán Dastres.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y establece sistema de elección directa en las organizaciones sindicales (Boletín N° 8750-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. 2.- Proyecto de ley que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios (Boletín N° 11012-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión y votación en particular.

1.- Boletín N° 8750-13

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Alvear, Gerente General de la Confederación para la Producción y el Comercio (CPC), plantea que las organizaciones gremiales no se rigen por el Código del Trabajo, sino que por el decreto ley N° 2757. Considera que no tiene lugar la indicación presentada, dado que las asociaciones gremiales cuentan con regulación propia, así como también, porque atenta contra la autonomía de las organizaciones. Asimismo, comenta que las asociaciones gremiales tienen un ente fiscalizador propio, el cual es el Ministerio de Economía. Aún más, agrega que según el artículo 69 de la Constitución, la indicación no sería admisible puesto que no dice relación con las ideas matrices del proyecto.

Sr. Dastres, Vicepresidente de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONAPYME), comenta que la indicación no les atañe, dado que se rigen por el Departamento de Asociaciones Gremiales del Ministerio de Economía, no obstante reconoce además, que ya existen elecciones directas en las distintas estructuras intermedias y nacionales de la CONAPYME.

Diputado Walker pregunta más allá de la opinión sobre la pertinencia de la indicación en este proyecto, la opinión de los representantes sobre la idea de fondo de la indicación.

Diputado Carmona hace diferencia entre miembros de un sindicato y socios, ya que en las primeras son personas trabajadores, mientras que en las segundas hay distintas categorías de empleadores.

Diputado Boric consulta por cuantos y quienes votan en las elecciones de la CPC, así como también, por los criterios que se tienen para diferenciar o categorizar a los socios.

Diputado Melero pregunta a la CPC por el mecanismo de elección, dado que a su juicio, la indicación se hizo en función de lograr un empate o replica, y no porque existiese una problemática o necesidad.

Diputado Andrade cuestiona que uno de los argumentos sea la autonomía de las organizaciones, dado que la CPC sólo lo rechaza para las asociaciones gremiales y no para los sindicatos, lo cual es distinto a las posiciones esgrimidas por la CAT y la CONAPYME, quienes pese a reconocer cierta intervención con el principio de autonomía, consideran apropiado avanzar en la elección directa dentro de sus organizaciones, tal como lo señala la OIT en muchos de sus convenios y recomendaciones.

Diputado Barros considera que es mucho más apropiado abandonar la idea de abordar dicha materia en este proyecto y presentar otro que busque modificar el decreto 2757.

Diputado Carmona valora la posición de los trabajadores de democratizar sus organizaciones sindicales, por lo que critica de paso a las agrupaciones de empresarios que no comparten lo mismo. Consulta a la CPC por la razón que tienen para no querer voto directo, más allá de lo legislativo.

Diputado Pascal plantea que lo que se busca con este tipo de proyectos es avanzar en transparencia e igualdad en todo ámbito de la sociedad.

Sr. Alvear explica cómo se configura y estructuran las organizaciones intermedias de la CPC. Asimismo, comenta que todos los miembros tienen derecho a voto en sus entidades gremiales, sin embargo, reconoce que hay categorizaciones distintas. Finalmente, reconoce que no han hecho un análisis mayor al interior de la organización con respecto al fondo del proyecto.

Una vez concluidas las intervenciones relativas a este tema, se pasa al segundo punto de la tabla.

Acuerdos adoptados

Postergar la votación para una próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

2. Boletín N° 11012-13

Principales aspectos discutidos o tratados:

Sr. Arancibia, Jefe de la División de Municipalidades de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, da cuenta de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, las cuales subsanan las inquietudes y propuestas manifestadas por los parlamentarios.

Diputado De Mussy valora las modificaciones realizadas, y consulta por ponderación de 70% y 30%, relativas a remuneraciones y condiciones de empleo.

Sr. Arancibia responde que dicha ponderación fue establecida a raíz de las conversaciones sostenidas con los propios trabajadores.

Diputado Walker también valora que los planteamientos de los parlamentarios hayan sido incorporados a través de una indicación del Ejecutivo.

Diputado Andrade consulta si existe una diferenciación entre trabajadores de aseo y ornato, y trabajadores de jardines y áreas verdes.

Sr. Arancibia comenta que los alcances del contrato de trabajadores de mantención de jardines y áreas verdes dependen del caso a caso.

Diputado Carmona solicita que se explicité en la redacción del proyecto la incorporación de los trabajadores de aseo y ornato, más aún si el Ejecutivo los considera dentro del concepto de jardines y áreas verdes.

Diputado Andrade propone aprobar el proyecto, con el compromiso de que el Ejecutivo lo estudie y pueda reponer la incorporación de los trabajadores por obra y faena a través de una indicación en Sala, ya que de no ser así, serán los propios diputados quienes la presenten, lo que conllevaría innecesariamente a que el proyecto retorne a la Comisión de Trabajo.

Una vez aprobado el proyecto, se acuerda como Diputado Informante al Diputado Barros.

Votación

Votación en particular del proyecto de ley, con la indicación del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Compromiso del Ejecutivo:

Estudiar eventual presentación de indicación sobre incorporación de trabajadores de aseo y ornato, en Sala.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, F. Kast, Lavín, Poblete, Tuma, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Representante de la Corfo, Juan Walker.
Otros asistentes o invitados	Representante Bando Interamericano de Desarrollo, Pablo Angelelli. Director Empresas Factoring Chile A.G., Rodrigo Spröhnle. Gerente General Bolsa de Productos de Chile S.A, Christopher Bosler.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se escuchó a la delegación del Banco Interamericano de Desarrollo quienes dieron a conocer el proceso de evaluación del nuevo modelo para el fomento productivo. 2.-Proyecto que modifica la ley N° 19.983 que Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura, para establecer que la cesión del crédito contenido en una factura es una operación de crédito de dinero para todos los efectos legales. (Boletín N° 11088-03). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.-Banco Interamericano

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Angelelli, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo, señala que se realizó una evaluación de las características, avances y desafíos del proceso de implementación de los Consejos de Desarrollo Productivo Regional en las regiones de Antofagasta, Biobío y Los Ríos, en donde si bien el proceso fue parcial, se contó con opiniones a favor y en contra. Agrega que se contrastaron los avances en el proceso respecto al modelo que le dio sustento y se identificaron las oportunidades de mejora. Explica que se trabajó sobre un plan estratégico, político y de ejecución. Indica que las regiones valoraron positivamente la experiencia por cuanto ya contaban con planes estratégicos en cada una de ellas. Sin embargo repara en que todas las regiones tenían visiones distintas y no existió un mensaje unísono de que es lo que querían y esperaban.

En cuanto a los avances observados, manifiesta que existen estrategias regionales que permiten alinear proyectos de los Consejos de Desarrollo Productivo Regional a sus prioridades, además hay algunas capacidades para trabajar a nivel estratégico y para establecer un diálogo público-privado que valide las estrategias. Por otro lado los Consejos disponen de capacidad técnica para retroalimentar las estrategias. Ahora bien en cuanto a las deficiencias y carencias explica que existen pocos aportes del GORE a los Consejos, existe un desigual conocimiento e interés de los intendentes por el desarrollo productivo, además de cierta tensión entre los Consejos y los Consejeros Regionales. Finalmente recomienda mejorar la relación de coordinación entre Corfo y Sercotec, aumentar la participación del mundo privado en los diferentes planes productivos y evitar los riesgos de los centralismos periféricos.

Diputado Tuma cree que hay instituciones que hay que mejorarlas o hacerlas desaparecer, le parece a su juicio que la coordinación Corfo-Sercotec está muy politizada y que por tanto no tienen capacidad para discutir, sino que simplemente quieren repartirse los cargos. Además hace hincapié en la necesidad de mejorar la asociatividad de los pequeños privados.

Diputado Poblete quiere saber cómo han visto el riesgo de los centralismos periféricos.

Sr. Angelelli señala que los ciudadanos se integran o tendrán que esperar una segunda regionalización. Por otro lado considera que el modelo debe adaptarse a cada región y manifiesta que es necesario que se destine un porcentaje del presupuesto regional a las zonas que no son capital de región.

Concluida la presentación del señor Angelelli, se da paso al siguiente punto en tabla.

2.- Boletín N° 11088-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Spröhnle, Director Empresas Factoring Chile A.G, comienza definiendo el factoring como la compra de una cuenta por cobrar donde el cliente cede en dominio el derecho a cobrar y percibir el flujo o pago de este documento. Agrega que el precio de diferencia es lo que compra la empresa por verificar y confirmar la entrega conforme de los productos o servicios facturados y llevar a cabo la gestión de cobranza de la factura al deudor y la cobranza judicial en caso de mora. Comenta además que en el país existen numerosas empresas dedicadas a la compra de facturas; éstas se dividen en bancarias y no bancarias existiendo dos asociaciones gremiales que reúnen a las empresas de factoring. En total son alrededor de 140 empresas constituidas formalmente, compitiendo por comprar las facturas disponibles. Indica que las PYME trabajan con dos, tres o cuatro empresas de factoring en forma simultánea y comparan diferencias de precio. Finalmente señala que en su opinión, el problema del factoring no está en la forma en que se transan las facturas, sino en lo heterogéneas que son las empresas de factoring.

Diputado Chahín señala que claramente no es un mutuo de dinero, pero si puede entenderse como una operación de crédito por cuanto es un mecanismo de financiamiento, cree que es importante regular el factoring y no eliminarlo, observando con detención que ocurre si es que se mira como un mecanismo de financiamiento.

Sr. Spröhnle indica que representan a 21 empresas aproximadamente, dentro de un total de 140, contando con mecanismos de auto regulación.

Sr. Bosler, Gerente General Bolsa de Productos de Chile S.A, indica que el factoring es un mecanismo de financiamiento de los proveedores a corto plazo, donde una empresa recibe efectivo de una institución financiera especializada a cambio de sus cuentas por cobrar que resultan de la venta de bienes o servicios a los clientes. Agrega que la Bolsa de Productos es una alternativa innovadora de financiamiento para las empresas, siendo una plataforma para la transacción de productos y facturas.

Explica que la aplicación de la tasa máxima convencional limitará el financiamiento de corto plazo para las PYMES, de manera que las PYMES tienen un riesgo de no pago superior a las empresas grandes, por lo que el costo financiero es superior. Entonces, es esperable que la Tasa Máximo Convencional desplazaré a la PYME de la posibilidad de obtener financiamiento del capital de trabajo por medio del factoring y, en consecuencia, la PYME recurrirá al financiamiento informal.

Finalmente manifiesta que el proyecto va en contra del espíritu de la Ley sobre Productividad, que se hizo cargo del problema de la falta de acuse de recibo por parte de las empresas pagadoras cuando les llega a su poder la factura de un proveedor. La ley establece un plazo máximo de 8 días para otorgar el acuse de recibo de productos, y después de dicho plazo existe aceptación tácita de la factura por parte del pagador.

Diputado Bellolio cree que hay que buscar una mayor transparencia entre las diferentes tasas de las empresas.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar al Ministro de Economía y al Director del SII para la próxima sesión.
- 2.- Revisar en la próxima sesión los tres proyectos sobre estacionamientos ingresados a la Cámara.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión general del proyecto.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Espejo, Letelier, J. Pérez, Paulsen, Pascal, Sepúlveda. Otros Parlamentarios Asistentes: Diputado Fuentes, diputada Cicardini.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Carlos Furche. Director de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Agricultura, manifiesta que espera que éste proyecto tenga una pronta tramitación y sea despachado éste año del Congreso. No le gustaría que se mezclara con el proyecto de biodiversidad que se encuentra en el Senado, por cuando ambos proyectos tienen diferentes plazos de tramitación.

Comenta que siempre ha sido considerada la CONAF como una institución “rara” por su carácter de Corporación, pero que dicha institución tiene 14 millones de hectáreas protegidas y mantiene una actividad que concentra el mayor cultivo del país con el 23% del territorio nacional. Agrega que son una gran fuente de empleo directo con más de 100 mil trabajadores en el sector forestal.

Con la gran tragedia ocurrida durante el verano del presente año, se acrecentó la necesidad de contar con un servicio dotado de mayor capacidad. Dicho contenido explica, viene dado por 3 campos principalmente; aumento y fomento productivo, prevención de incendios y administración de áreas silvestres protegidas. Como contenido del proyecto también se incluye la elección de los directores regionales por el sistema de Alta Dirección Pública y el traspaso de trabajadores bajo el régimen del Código del Trabajo a quienes se les mantendrá el servicio de bienestar con que cuentan en la actualidad.

Sr. Cavieres, Director de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), estima que ésta es una oportunidad única para poder impulsar el proyecto, que entre otras cosas, salvaguarda los principales problemas que habían ocurrido con anteriores proyectos de ésta misma índole, particularmente en materia laboral con el régimen al que se adscribirían los trabajadores del Servicio, estabilidad financiera y relación de cooperación entre el Ejecutivo y la oposición.

Adelanta que el proyecto tiene una amplia cobertura en materia de prevención de incendios con medidas tales como la creación de zonas de interfaz urbano forestal que son aquellas zonas en las que una formación vegetal entra en contacto con sectores edificados y áreas urbanas, definidas por los Planes Regionales de Ordenamiento Territorial y Planes Reguladores o Seccionales, junto con acciones destinadas a reducir el riesgo de incendios forestales a través de la prevención, monitoreo, detección, control y extinción de los mismos, considerando la restauración de las áreas afectadas por ellos.

Diputado I. Urrutia manifiesta preocupación que se genere una excesiva expectativa respecto a éste proyecto. Estima necesario tratar el tema del corte de los arbustos que están bajo los bosques. Pregunta si es realmente necesario contar con un órgano consultor en la materia.

Diputado Barros pregunta cuál es la referencia que se hará al Decreto Nº 701. Cree que es importante generar buenos planes reguladores comunales e intercomunales. Manifiesta que como parlamentarios de oposición no es su intención trabar el proyecto sino que, por el contrario, impulsarlo para que salga pronto del Congreso.

Diputado J. Pérez entiende que hay que entregar mayores facultades a la CONAF para sancionar a particulares y empresas cuando se infringen normas como la de los cortafuegos. Cree que el Ministerio de Hacienda debiese entregar mayores recursos para cortar malezas que están aledañas a caminos públicos y municipales y que las fuerzas armadas deben trabajar también ayudando en el combate de incendios.

Diputada Sepúlveda considera que se ha dado un tratamiento en demasía particularizado al tema de los incendios forestales y ese no es el objetivo del proyecto. Consulta qué es lo que ocurre con la biodiversidad y con la capacidad del proyecto para impulsar el fomento forestal.

Ministro señala que la intención del proyecto no es legislar sólo sobre los incendios, sino que también sobre la conservación del patrimonio natural del país. Reafirma que espera que éste proyecto se despache durante éste Gobierno y que recoge todas las inquietudes, indicando que ésta presentación es solo en términos generales.

Acuerdos Adoptados

Proponer la lista de invitados que asistirán las próximas sesiones

Próximo Trámite

Continuar con audiencias públicas antes de votar el proyecto en general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Cariola (Presidenta), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, Lemus, Macaya, N. Monckeberg, Rathgeb, Rubilar, Torres.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows. Jefe de Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud, Mauricio Gómez. Abogada asesora del Ministerio de Salud, Andrea Martones.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Pronunciarse sobre el archivo de las iniciativas de ley en tabla, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento. 2.- Proyecto de ley sobre protección de la Salud Mental (Boletín N° 10563-11 y 10755-11). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular.

1.- Sobre el archivo de las iniciativas de ley en tabla

Principales aspectos discutidos o tratados

En varios, diputada Rubilar consulta si llegaron las indicaciones del Ejecutivo. La Diputada Cariola confirma que llegaron, pero no el día que se había pedido. Se verá este asunto en el siguiente punto de tabla. Diputado Torres propone enviar a archivo todos los relacionados con la interrupción del embarazo, porque este ya se está tramitando. Propone también que se mantengan en tabla los proyectos relacionados con Isapres, además de revisar archivos en particular. Se toma éste acuerdo.

Se da inicio a la revisión pormenorizada del documento y se decide enviar a archivo, además de lo acordado precedentemente, los siguientes boletines: 7310-11, 8188-11, 8432-11, 8464-11, 8481-11, 9645-11, 9723-11.

Diputada Rubilar, advirtiendo que hay varias mociones que tramitar, propone citar a una sesión adicional para ello. Diputada Cariola propone que esto podría hacerse los lunes o tramitar más de una moción a la vez. Se conversará cuándo estén presentes más diputados en que día y hora se puede sesionar.

Diputada Rubilar consulta por la urgencia que se puso al proyecto de ley sobre nutricionistas y si hay intención por parte del Ejecutivo de tramitarlo.

Acuerdos adoptados

- 1.- Enviar a archivo los proyectos de ley sobre interrupción del embarazo y los siguientes boletines n° 7310-11, 8188-11, 8432-11, 8464-11, 8481-11, 9645-11, 9723-11.
- 2.- Que permanezcan en tabla los proyectos sobre Isapres.

2.- Boletín N° 10563-11 y 10755-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Cariola comenta llegaron las indicaciones del Ejecutivo, pero fuera del plazo que se había establecido. Que se ha solicitado escucharlas y conocerlas de igual manera, pues si existe alguna indicación importante para el proyecto, ésta podría ser patrocinada por los Diputados. También señala como una salida posible a la problemática, dar la unanimidad para recibir las indicaciones del Ejecutivo ampliando el plazo.

Subsecretario Burrows explica que hubo una tardanza ya que algunas indicaciones generan gastos y Dirección de Presupuestos debía revisarlas. Diputada Rubilar advierte que no dará la unanimidad para ampliar el plazo.

Diputado Torres pide que se envíe oficio al Ministerio de Hacienda para hacer presente que no se recibirán éstas indicaciones a causa de la tardanza provocada por ellos. Diputada Cariola pide oficiar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia también, porque ellos están a cargo de la tramitación legislativa. Hay acuerdo.

Se hizo lectura las indicaciones del Ejecutivo a fin de analizar si éstas serán patrocinadas por los diputados.

Artículo 4 sobre la presunción de capacidad, Indicación del Ejecutivo que reemplaza este artículo agregando una declaración de los derechos de las personas con discapacidad mental.

Sra. Martones, abogada asesora del Ministerio de Salud, explica que se establece en la ley general para que los mecanismos de judicialización se puedan realizar con los resguardos debidos, ya que la ley los contempla.

Diputada Rubilar señala que este artículo es la esencia del proyecto.

Sra. Martones aclara que el tema de la judicialización se verá a propósito la autorización no voluntaria.

Sr. Gómez, Jefe de Departamento de Salud Mental, el tema del consentimiento no se está judicializando. Lo que se quiere resguardar es que no se interne involuntariamente, pues constituye una privación de libertad.

Diputada Cariola entiende que se acota a quienes no podrían consentir en ciertas situaciones específicas. La única alternativa para que un tercero tenga que consentir por ella es por un criterio se da en un artículo más adelante.

Diputado Torres señala que es mejor remitirse expresamente al artículo 14.

Sra. Martones explica que esto no cambia en sí el concepto de la interdicción por demencia. Se está elevando el estándar para la internación para estas personas en relación al resto, ya que podría existir un sesgo. Los tribunales siguen interviniendo y son los únicos que pueden declarar a una persona incapaz.

En votación indicación del Ejecutivo al artículo 4. Aprobado por unanimidad.

Artículo 6 sobre la intervención médica, indicación del Ejecutivo que la reemplaza.

Diputado Torres pide a la Secretaría que adecue la terminología agregando “de ser necesario” al final de la indicación.

En votación indicación del Ejecutivo al artículo 6. Aprobado por unanimidad.

Artículo 7 sobre los derechos fundamentales de las personas con discapacidad mental, indicación del Ejecutivo que reemplaza sus letras precisando la redacción original.

En votación indicación del Ejecutivo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 8 sobre la prescripción de la medicación. Indicación del Ejecutivo que reemplaza éste artículo.

Subsecretario Burrows explica que el manejo de ciertas enfermedades no requiere de un especialista. No obstante, por el impacto que esto tiene en salud pública es que se “baja” a medicina general para aumentar la cobertura.

En votación la indicación. Aprobada.

Indicación del Ejecutivo que agrega un nuevo artículo 9.

Diputada Cariola advierte que le causa dudas la redacción de este artículo, y que ya no queda tiempo para discutir sobre él.

Subsecretario Burrows propone nueva redacción para la próxima sesión.

Diputada Rubilar propone como plazo que la primera semana de mayo sea despachado este proyecto. Hay acuerdo.

Diputada Cariola propone sesionar el próximo martes de 17:00 a las 19:30 horas, debido a que el siguiente día hay Censo y algunos diputados participarán. Hay acuerdo.

Se deja constancia de que las indicaciones del Ejecutivo, al no ser ingresadas en la comisión, fueron suscritas por los diputados presentes.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 4 con indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 5 con indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 6 con indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 7 con indicación del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 8 con indicación del Ejecutivo, aprobado.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Hacienda y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia expresando su molestia por la tardanza en la presentación de las indicaciones, informándoles que las indicaciones no fueron recibidas.
- 2.- Fijarse como plazo para despachar el proyecto, la primera semana de mayo.
- 3.- citar la próxima sesión de 17:00 a 19:30 horas el martes 18 de abril.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular de este proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, C. Monckeberg, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Claudia Pascual.
Otros asistentes o invitados	Profesoras de Derecho, Fabiola Lathrop, Myrna Villegas y María Elena Santibáñez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11077-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Lathrop señala que el proyecto se adecúa de buena forma a los estándares en Derechos Humanos establecidos por los tratados internacionales ratificados por Chile.

Sra. Villegas, en términos generales, valora el proyecto de ley dada su claridad conceptual, la distinción que hace entre la violencia intrafamiliar y la violencia contra la mujer en sus distintas manifestaciones y la adecuación de estándares internacionales ratificados por Chile en nuestra legislación.

En cuanto al contenido del proyecto, destaca como positivo la intervención del legislador en relación a la atenuante de obcecación toda vez que se ha aplicado con una diferencia más bien arbitraria en nuestro país por parte los jueces, ya que no tiene el mismo funcionamiento en el contexto de un delito común cometido por hombres o en el delito en contexto de violencia intrafamiliar cometido por una mujer. Por otro lado, en relación a la regulación de parejas que no han tenido convivencia y para efectos de que se incluyan en este proyecto, sería más coherente hacer del femicidio un delito autónomo sacándolo de esta forma de la figura del parricidio, de manera que ésta deje de ser una cuestión meramente simbólica.

Sra. Santibáñez señala en relación al proyecto de ley, está de acuerdo con que el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género se pueda querellar en los casos de femicidio. Sin perjuicio de eso, indica que el problema respecto de la atenuante de obcecación no necesariamente se va a resolver en el texto de la forma en cómo está establecida, sino que en la manera de aplicarla, ya que dicha atenuante también es aplicada en casos de padres que actúan en protección de sus hijos. En este entendido, detalla que el problema radica en cómo el sistema viene reconociendo ésta atenuante, lo cual es labor de los jueces.

Acuerdos adoptados

Tratar los días jueves a las 09:00 am en sede de Valparaíso del Congreso Nacional, el proyecto de Reforma Constitucional que modifica el capítulo XV de la Constitución. En la sesión de los martes por la tarde, tratar el proyecto que modifica el Sename, y los días miércoles el proyecto de entrevistas videogradas.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

MIERCOLES 12 DE ABRIL

Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Álvarez, Arriagada, Cariola, Carvajal, Fernández, García, Jarpa, Norambuena, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Presidente Unión Comunal de la Granja, Pedro Huerta. Representantes de la junta de vecinos de la Población Berlioz de la comuna de San Joaquín, Amelia Clavero y Patricia Poblete. Tesorero de la Unión Comunal San Joaquín, Salvador Retamal.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica decreto ley N° 2695, de 1979, para resguardar derechos de terceros en relación con la regularización de la pequeña propiedad raíz. (Boletín N° 10802-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta se toma acuerdo de enviar antecedentes al Ministerio de Vivienda respecto a casos particulares vinculados a asignación de subsidios de forma directa dada la grave situación en que se encuentran dichas personas.

Se recibe a los invitados para continuar con la discusión en general del proyecto en tabla.

Sra. Clavero, representante de la junta de vecinos de la Población Berlioz de la comuna de San Joaquín, la zona de casas afectadas pertenecía antes a la Comuna de San miguel, pero actualmente es San Joaquín. La mayoría de los casos tienen el mismo relato, las casas fueron compradas por sus padres y estas quedaron con hipotecas muy antiguas, de hecho la mayoría ni siquiera tienen el precio fijado en pesos, sino en escudos. El problema fundamental de dichas hipotecas es que no es posible pagarlas, porque el dueño era el mismo para todos los casos y falleció sin dejar herederos. La mayoría de los casos son de autoconstrucción por lo que presentan muchas falencias y debido a las hipotecas no es posible postular aún plan de mejoras.

Sra. Poblete, representante de la Junta de Vecinos de la Población Berlioz de la Comuna de San Joaquín, se hicieron las averiguaciones para ver si se podían levantar las hipotecas, de hecho se tomaron acciones judiciales, llegando a la última instancia, sin embargo, aún no ha habido pronunciamiento por parte de la Corte Suprema.

En paralelo a lo anterior, se llevaron los antecedentes al Ministerio de Bienes Nacionales, pero no ha habido solución. Finaliza comentando que la situación les aflige de gran manera, porque se han hecho muchas gestiones y ninguna ha tenido resultado.

Sr. Retamal, Tesorero de la Unión Comunal de San Joaquín, existen poblaciones completas en que los que viven ahí desde más de cincuenta años, no cuentan con título de dominio, por lo tanto es de absoluta relevancia que se tomen medidas pues justamente las personas más vulnerables son las que se ven obstaculizadas en poder acceder a los beneficios del Gobierno en esta materia.

Sr. Huerta, Presidente de la Unión Comunal de la Comuna de La Granja, en La Granja se encuentra la población San Gregorio en la cual la mayoría de las viviendas pertenecen a una Corporación de Viviendas. Ellos no pueden hacer nada para regularizar, porque tampoco se sabe a quién hay que pagar en concreto.

Respecto a las “leyes del mono” el gran obstáculo es que para familias vulnerables no es posible pagar a un arquitecto, por lo que esperan un plan de regularización que solucione estos problemas.

Diputado Tuma propone pedir información a la Biblioteca.

Diputada Sepúlveda sostiene que este es un problema nacional. Propone solicitar a la Ministra de Vivienda que tome medidas directas para solucionar estos casos, mientras se resuelve respecto a que ámbitos de la ley son necesarios de modificar.

Diputado Tuma señala que esto se debe resolver de manera generalizada, alcanzando otros casos posibles y a otras personas que también se encuentren en situaciones análogas, pero que no hayan tenido la posibilidad de venir a la comisión a exponer sobre su caso. Por lo tanto, propone que este tema se discuta con el Ministerio de Vivienda para buscar la mejor fórmula legal que dé solución a este tipo de problemas de ausencia de título de dominio.

Acordada la propuesta del Diputado Tuma, se da por terminada la sesión por cumplirse el objeto de ésta.

Acuerdos adoptados

- 1.- Enviar antecedentes al Ministerio de Vivienda respecto a casos particulares vinculados a asignación de subsidios de forma directa.
- 2.- Invitar a la Ministra de Vivienda para que se refiera respecto a los problemas presentados durante la sesión y para que proponga alguna medida que solucione el problema de forma general.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), Jiménez, Paulsen, Poblete.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Originarios de Chile (Boletín N° 9424-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto de ley que otorga reconocimiento legal al pueblo tribal Afrodescendiente chileno (Boletín N° 10625-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, debido a la inasistencia de los invitados, se decide reiterar la invitación a la Subsecretaria de Derechos Humanos y a los representantes de la Red por los Derechos Educativos y Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Chile para que expongan en relación a los Proyectos de Ley en tabla.

Acuerdos Adoptados

Invitar a la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Instituto Nacional de Derechos Humanos a una sesión con fecha por definir, para que se refieran al tema del matrimonio igualitario. Además, encomendar a la Biblioteca del Congreso Nacional que haga un informe de este tema en el Derecho Comparado.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Coloma, Farcas, Nogueira, Pilowsky, Sabat, Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Prevención del Delito, Óscar Carrasco. Jefe División de Estudios y Programas de Subsecretaría de Prevención del Delito, Luis Vial. Responsable técnico del Banco Unificado de Datos (BUD), Manuel Carrasco.
Otros asistentes o invitados	Capitán de Carabineros de Chile, Daisy Ferrada.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Subsecretario de Prevención del Delito quien se refirió a la implementación del Banco Unificado de Datos y de la Unidad de Análisis Delictuales.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Carrasco, sobre el Banco Unificado de Datos (BUD), explica que es una plataforma que integra y centraliza información proveniente al Sistema de Justicia Penal. La creación del BUD se enfrentó a un escenario complejo, pues existe disparidad tecnológica en las instituciones participantes. Realiza una breve exposición referida a la implementación del sistema y hasta su actualidad, el que hoy ha sido entregado la administración operativa de parte del Ministerio Público. En atención a los desafíos que proyecta el sistema, comenta que existiría una puesta en marcha de su nueva versión para fines de abril de 2017.

Diputado Coloma consulta las razones que justifican el atraso en la implementación en la puesta en marcha del nuevo BUD.

Sr. Vial, Jefe División de Estudios y Programas de Subsecretaría de Prevención del Delito, realiza una exposición donde ejemplifica cuál es el procedimiento de uso del antiguo BUD. Sin embargo, critica extensamente el antiguo sistema, por su incapacidad integradora y falta de funcionalidad operativa. En base a esto último es que expone la ficha operativa del futuro sistema, el que a su juicio, tiene herramientas de análisis delictual mucho más acabadas, como son por ejemplo el número de delitos, la descripción de los mismos, los cómplices conocidos y los lugares de detención.

Diputado Pilowsky destaca el aporte que generará la implementación del nuevo BUD en sus dos vertientes; operativo y analítico. Sin embargo, advierte al Subsecretario que será sumamente insistente con el cumplimiento del plazo de implementación. Junto con esto, consulta respecto de qué mecanismos contempla el sistema para evitar la filtración de datos. Manifiesta interés sobre el costo de implementación del nuevo sistema BUD.

Diputado Soto consulta sobre el nivel de seguridad de los datos que se almacenan en el sistema. Además, considera positiva la implementación del sistema, atribuyendo los errores en la persecución penal a las fallas en la inteligencia policial, y no a fallas de naturaleza informática.

Subsecretario comenta que la principal motivación de la implementación del BUD es el manejo analítico y sistemático de datos judiciales y la prevención del delito. En cuanto al financiamiento, explica que ha existido una inversión de más de dos mil millones de pesos.

Sr. Carrasco, Responsable técnico del BUD, señala que para reforzar la seguridad se generó un sistema cerrado y remoto desde el cual solo las instituciones autorizadas pueden ingresar al sistema. En términos de seguridad, solo las instituciones autorizadas y los computadores autorizados pueden ingresar a la base de datos. Sobre la información contenida, toda la información sensible está encriptada y posee un sistema de monitoreo constante, donde se notifica cualquier intento de ingreso fallido o reiterado al sistema. Finalmente apunta que el nivel de seguridad ha sido probado y garantizado por empresas externas dedicadas a la materia.

Diputado Pilowsky consulta sobre la entrada en vigencia del nuevo BUD.

Diputado Soto solicita precisiones sobre el rol que posee la Subsecretaría en relación a la implementación del BUD.

Subsecretario comenta que la implementación del BUD, se debe a un trabajo en conjunto con el Ministerio Público. Sobre el BUD anterior, refiere que este era “precario para la toma de decisiones”.

Sr. Carrasco sobre la operatividad funcional del BUD, refieren que existen cerca de 600 usuarios creados entre todas las instituciones, sin distinción entre BUD analítico y operativo.

Diputado Pilowsky consulta sobre la posibilidad que instituciones que no estén contempladas inicialmente en la implementación del BUD, puedan acceder a su sistema de datos. Diputado Coloma consulta sobre el universo de personas que podrían usar el nuevo sistema.

Sr. Vial sobre la usabilidad del sistema, Carabineros dispuso que accederán al Banco Unificado de Datos a través de la Central de Comunicaciones de Carabineros. Sobre el uso de las licencias, refiere que estas tienen el carácter nominativo por lo que, cada persona autorizada sólo tiene a una licencia de acceso al sistema. Diputado Pilowsky consulta sobre la operatividad efectiva del nuevo sistema.

Diputado Coloma enfatiza que debe citarse conjuntamente al Ministerio Público y la Subsecretaría para no manejar información paralela, sino integrada. Subsecretario refiere que el sistema operativo desde su perspectiva estaría operativo a fines del mes de abril, sobre la operatividad total sugiere que se consulte al Ministerio Público al respecto.

Cumplido el objeto de la sesión, se le puso término.

Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar al Subsecretario de Prevención del Delito para que exponga sobre el avance de los concejos comunales de seguridad pública.
- 2.-Invitar al Subsecretario de Prevención del Delito y al Fiscal Nacional para la próxima sesión con la finalidad de exponer sobre la implementación del BUD.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), Aguiló, De Mussy, Farcas, León, Macaya, Melero, M.A. Núñez, Santana, Schilling, Silva, Silber. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Relaciones Exteriores, Edgardo Riveros. Abogada del Servicio Nacional de Aduanas, Lina Meneses.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de acuerdo que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Estado de Israel sobre cooperación y asistencia administrativa mutua en materia aduanera (Boletín N° 10207-10). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Aguiló comenta que el Subsecretario Riveros le manifestó a un grupo de diputados su preocupación por la decisión unilateral del Gobierno de Israel de prohibir el ingreso del Presidente de la Federación Palestina a dicho país, lo que a su juicio es reprochable dado que es un ciudadano chileno cuya familia reside en territorio palestino. Por un sinnúmero de argumentos políticos, manifiesta su negativa a dar la unanimidad para que el proyecto se vote en la presente sesión.

Diputado Núñez manifiesta que, más allá de temas valóricos o de derechos humanos, lo que ésta comisión debe abordar son temas relativos a hacienda, por lo que la discusión se debe dar en términos si el presente acuerdo sería conveniente o no para nuestros ciudadanos.

Diputado Ortiz aclara que existe un acuerdo del 14 de diciembre de votar el proyecto en la presente sesión.

Diputado Auth, quien presidió accidentalmente la Comisión durante la sesión en la que se tomó aquel acuerdo, señala que se condicionó la votación del proyecto a la presencia del Canciller Muñoz, por lo que debería haber unanimidad para que en ausencia del Canciller se acuerde votar con la presencia del Subsecretario.

Diputado Schilling plantea que, más allá de lo técnico del proyecto en materia de hacienda o economía, los acuerdos siempre se han adoptado considerando también materias que dicen relación con el respeto a las reglas democráticas. Por lo anterior, considera apropiado invitar a una próxima sesión al Canciller Muñoz para que dé cuenta sobre esta situación de prohibición de ingreso de un compatriota al Estado de Israel.

Diputado Aguiló reconoce la labor y el trabajo del Subsecretario presente, sin embargo, considera inapropiado que Chile tenga posiciones distintas para situaciones similares, haciendo el nexo con lo ocurrido con Mariana Aylwin y el gobierno cubano. Comparte la idea de que la presencia del Canciller es fundamental antes de votar el proyecto.

Subsecretario Riveros manifiesta la preocupación por la situación ocurrida en Israel, y reconoce la diferencia de opiniones relativas al ámbito político en la relación al conflicto árabe-israelí, sin embargo, afirma que este proyecto no incorpora aspectos limítrofes, por el contrario, fue retirado de la redacción inicial y sólo incorpora materias técnicas relativas a lo económico.

No obstante, en pos de la sinceridad, señala la posición del Estado de Chile en lo relativo al conflicto árabe-israelí, la cual expresa es, el apoyo irrestricto a una solución que culmine en la existencia de dos Estados, permitiendo la creación de un Estado palestino independiente y soberano, dentro del territorio seguro y reconocido.

Sra. Meneses, abogada del Servicio Nacional de Aduanas, hace énfasis en que efectivamente las importaciones desde Israel han aumentado con el tiempo, por lo que se hace mayor la preocupación por el valor declarado, más aún por no contar con Tratado de Libre Comercio (TLC). Ante esto, considera que se hace imprescindible contar con una legislación que le permita realizar una fiscalización adecuada, por lo que el intercambio de información propuesto en proyecto es sumamente positivo.

Diputado Aguiló cuestiona el hecho de que Israel no tenga límites territoriales claros, dado que constantemente estos se han ido ampliando. Atendido a ello, consulta por las consecuencias que tendría para Chile que el origen de las importaciones sea en fronteras distintas a las establecidas al momento de la aprobación del presente acuerdo.

Diputado Farcas aclara que Israel constituye la única democracia en Medio Oriente. Valora la posición de Chile referente al conflicto árabe-israelí, pero piensa que la constitución de dos Estados en dicho territorio debe ser en democracia y sin terrorismo, lo que difiere con las posiciones de la Federación Palestina, quienes, a su juicio, defienden a grupos terroristas. Sin embargo, plantea que pese a las opiniones políticas de los diputados, debe entenderse que si los proyectos son beneficios para Chile, éstos deben ser votados aprobados.

Diputado De Mussy sostiene que la defensa a los derechos humanos debe darse en todos los contextos. Asimismo, consulta por cómo se aborda el tema limítrofe a raíz de este acuerdo aduanero.

Por último, consulta al Subsecretario si considera que éste es un buen momento para votar el proyecto de acuerdo, y si no sería mejor hacerlo en unas semanas más, cuando el Canciller Muñoz haya tomado posición frente a la situación en Israel y, eventualmente, se haya llamado a consulta al Embajador.

Diputado Silva consulta por las diferencias entre el régimen aduanero común y el régimen aduanero propuesto por el proyecto. Asimismo, consulta por el tema de la transferencia de información en relación con lo resguardado por transparencia.

Diputado Schilling comparte que las diferencias manifestadas por los diputados dicen relación con puntos políticos y no con los aspectos técnicos. En otro sentido, cuestiona los argumentos del Diputado Farcas relativos a Medio Oriente.

Diputado Silber pone en contexto que de la Cancillería emanó recientemente un pronunciamiento relativo a la situación ocurrida en Israel, por lo que contaminar el presente proyecto con dicha situación no parecería correcto.

Diputado León cuestiona el fanatismo con que el conflicto palestino-israelí permea al Congreso y comparte postura del diputado Farcas de que, pese a las opiniones que se tienen de los respectivos gobiernos, se debe valorar el beneficio de los proyectos para nuestro país.

Subsecretario Riveros sostiene que el tema limítrofe es un tema tan sensible que, por lo mismo, fue sacado del articulado del proyecto. Afirma que el proyecto en cuestión constituye un beneficio para nuestro país, en función de tener control aduanero y arancelario sobre los productos que llegan a Chile. Asimismo, desde el Ministerio, dan explicación técnica a los alcances de territorios aduaneros y limítrofes.

Sra. Meneses aclara que el proyecto en cuestión es simplemente un acuerdo de cooperación en materia aduanera, el cual tiene por finalidad el intercambio de información, no es un TLC, por lo que el régimen aduanero no varía, sigue siendo el común y no constituye ningún régimen especial.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Votar el presente proyecto de acuerdo durante los primeros 15 minutos de la sesión del próximo martes 18, mientras que en el tiempo restante se procederá a la votación del proyecto de ley que modifica el Código Tributario con el objeto de establecer un plazo para informar al Servicio de Impuestos Internos las modificaciones importantes de los datos de la declaración de inicio de actividades (Boletín N° 11120-05).

Próximo trámite

Proceder a la votación en general y particular del proyecto de ley.

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Nogueira, Ojeda, Ortiz, Pascal, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social, Heidi Berner. Director Nacional de SENAMA, Rubén Valenzuela. Jefa de la División Jurídica del SENAMA, Tania Mora.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a los representantes del Ministro de Desarrollo Social para que informen respecto a la agenda legislativa del Gobierno en materia de adulto mayor.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Berner, se refiere a los proyectos en la agenda legislativa de la niñez.

Diputada Sabat, manifiesta su descontento con la inasistencia del Ministro de Desarrollo Social, ya que esta es una situación que se ha repetido en el tiempo, señalando que el Gobierno no ha dado urgencia a ningún proyecto referente al adulto mayor. Diputado Meza señala que el Ministro se comunicó telefónicamente con él, presentando sus excusas y comprometiéndose a asistir la próxima sesión. Diputada Nogueira se une a las palabras de la diputada Sabat. Diputado Ojeda señala que el programa en la presentación del Ministerio no tiene coherencia con el objetivo para el que fue convocada la sesión.

Diputada Sabat manifiesta su rechazo a la exposición de la Subsecretaria, indicando que se les invitó única y exclusivamente para presentar los proyectos sobre adulto mayor.

Subsecretaria se excusa indicando que la presentación por encargo del Ministro de Desarrollo Social se refiere principalmente a los proyectos de ley en trámite referentes a la niñez, por lo cual no continúa con la exposición.

Diputada Nogueira, solicita a la Subsecretaria para una próxima sesión el listado de todos los proyectos de ley en segundo trámite constitucional que se encuentran en el Senado referentes a adulto mayor que el Gobierno ha dado o se dará urgencia prontamente.

Sr. Valenzuela, Director Nacional de SENAMA, se excusa de realizar su presentación debido a que en ella no se abarcan los temas por los cuales fue convocado.

Diputada Sabat quiere saber la voluntad del Ejecutivo, ya que durante todo el periodo legislativo no se ha hecho presente. Diputado Meza, solicita mayor preocupación por parte del Ejecutivo. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone termino a la misma.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministro de Desarrollo Social para que dé respuesta si se encuentra o no el Gobierno comprometido con ésta comisión y con los proyectos referidos a los adultos mayores.
- 2.- Dividir las sesiones de la comisión, tratando una semana los temas referentes a familia y a la siguiente los temas referentes al adulto mayor.
- 3.- Invitar a la sesión siguiente al Ministro de Justicia, Jueces representantes de los Tribunales de familia y a representantes de Fiscalía para abordar el proyecto sobre brazaletes electrónicos.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, C. Monckeberg, Ceroni, Coloma, H. Gutiérrez, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti. Otros parlamentarios: Diputada Fernández, Senador De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Interior y Seguridad Pública, Mario Fernández. Ministro Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República (Boletín N° 11173-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Fernández señala que no es posible que un proyecto de reforma constitucional de esta naturaleza pueda tener contenido sustantivo sino que meramente formal, ya que pretende modificar precisamente el capítulo XVI de la Constitución para regular los mecanismos de reforma constitucional. Considera injustas y desinformadas las críticas que se esgrimen a éste proyecto.

Manifiesta que éste proyecto responde al inicio de la fase institucional según lo ha señalado la Presidenta de la República una vez terminada la etapa participativa del Proceso Constituyente, el cual vendrá acompañado de una propuesta de Nueva Constitución y que recoge lo concluido en las Bases Ciudadanas para una Nueva Carta Fundamental. Para esto, se han establecido quórums altos de manera de exigir un amplio acuerdo para efectos de determinar tanto el procedimiento como el contenido que tendrá nuestra constitución.

Al finalizar su intervención, hace un llamado a los legisladores a contribuir en la tramitación de éste proyecto con la intención de aprovechar esta oportunidad y generar las condiciones para que los chilenos y chilenas se encuentren en torno a una nueva carta fundamental.

Diputado Cornejo consulta en qué momento y en qué forma el Ejecutivo enviará su proyecto de Nueva Constitución, ya que del texto de éste mensaje no sería claro.

Diputado Squella pregunta al Ministro si acaso comparte el mecanismo de partir desde cero en la modificación de la Constitución, y si la considera ilegítima. Asimismo, consulta por qué el Ejecutivo no envió derechamente un proyecto de reforma constitucional integral.

Diputado Soto plantea que existiría en este proyecto una suerte de contradicción en los quórum, producto de que no tiene mucho sentido mantener dichas trabas al trabajo de la convención constituyente cuando precisamente se pretende desmarcar ésta Nueva Constitución de la actual vigencia.

Diputado Andrade consulta si acaso se le puede preguntar a la soberanía si quiere o no impulsar un cambio constitucional en caso de que el mecanismo planteado por el Ejecutivo no resulte.

Ministro Fernández señala que el plebiscito viene incluido dentro del texto de reforma constitucional, y que las razones para no plantear desde un principio un proyecto que modifique íntegramente la Constitución responde al interés del Ejecutivo en que sea la voluntad soberana de la Nación la que defina el mecanismo adecuado para hacerlo, y también su contenido.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión Investigadora inversión de Bancard en Exalmar

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Cicardini, Hernando, Letelier, Melero, N. Monckeberg, Norambuena, P. Núñez, Venegas, Ward. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Kort, diputado Sabag.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos	Se escuchó al Ministro de Relaciones Exteriores, quien expuso al tenor de la materia contenida en el mandato de la Comisión.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Muñoz consigna que ante los hechos investigados por la Comisión, resulta importante destacar lo siguiente; Chile siempre ha enfrentado con seriedad los conflictos judiciales limítrofes, siendo el resguardo de los intereses de nuestro país una materia primordial para el Estado, no existiendo diferencias partidarias a este respecto. En segundo lugar, se ha conformado un comité de ex cancilleres para efectos de asesorar el trabajo de nuestro país, además de convocarse a los ex presidentes en el mismo sentido, lo cual demuestra lo anteriormente señalado, en opinión del Ministro.

En cuanto a su opinión respecto del mandato de la Comisión, sostiene que la estrategia se mantuvo sin perjuicio del cambio de gobierno, y que no emanaron por parte de la presidencia órdenes, mandatos o influencias al equipo jurídico que representó los intereses del Estado de Chile, el cual actuó de manera eficiente e independiente de cualquier elemento ajeno.

Este último punto, fue refrendado incluso por la Cámara de Diputados en el reconocimiento público que se hizo a la defensa de los derechos e intereses de nuestro país.

Afirma que para él es imposible saber con qué información contaba Sebastián Piñera al momento de comprar acciones en la empresa pesquera peruana.

Diputado Andrade consulta si acaso el Ministro tiene información respecto a si en las delegaciones que viajaban junto a Sebastián Piñera mientras era Presidente, si es que habían empresarios involucrados en las operaciones que llevó a cabo Bancard.

Ministro Muñoz indica que no tiene conocimiento respecto a lo que solicita el Diputado Andrade, sin perjuicio de que manifiesta su voluntad para efectos de entregar esa información a la Comisión.

Diputado Chahín da por concluida la sesión, una vez zanjados una serie de puntos de reglamento de la Comisión.

Comisión de Ciencias y Tecnología

Parlamentarios Asistentes	Robles (Presidente), Castro, Farías, Hoffmann, Jackson, Rubilar, Torres, Vallejo, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Director de la Comisión Científica y Tecnológica (Conicyt), Christian Nicolai. Ex Consejeros del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt), Dora Altbir y Pablo Oyarzún.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se escucharon las razones, causas y motivos de la renuncia de los consejeros del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt) y se informó sobre los proyectos o compromisos adquiridos en los que se ocuparán los dos mil millones de pesos en los que aumentó el presupuesto del Conicyt en el Senado.

1.-Renuncia Consejeros Fondecyt.

Principales aspectos discutidos o tratados.

Sr. Altbir, Ex Consejera del Fondecyt, indica que el programa ha sido fundamental para la ciencia chilena por décadas. Creado en 1981 para estimular y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica básica en el país y financiando proyectos de excelencia. Además, señala que es deber de CONICYT proporcionar el apoyo administrativo y la infraestructura necesaria para el adecuado funcionamiento del FONDECYT y de los Consejos Superiores de Ciencia y de Desarrollo Tecnológico, junto con administrar los recursos del FONDECYT, de acuerdo con las instrucciones que le impartan los Consejos Superiores. Estos puntos permiten asegurar el buen funcionamiento del programa. Esto es, mantener altos niveles de excelencia en la evaluación y seguimiento de los proyectos, tanto en su fondo como en su oportunidad.

Por otro lado comenta que el programa ha tenido un crecimiento explosivo sin contar con un respaldo en recursos ni en personal, lo que ha significado un aumento en la carga de trabajo. Agrega que existe extrema lentitud en el reemplazo de los consejeros.

Finalmente sostiene que es necesario reconocer el rol fundamental de FONDECYT como el instrumento de apoyo a la investigación del país, gestionado técnicamente por investigadores. Sumado a lo anterior, indica que se requiere unificar la voluntad de CONICYT y la de los académicos para fortalecer el Fondo y enfatiza en que es imprescindible proveer recursos humanos y materiales que garanticen la calidad de todos los procesos.

Sr. Nicolai, Director de FONDECYT, comenta que la renuncia de los consejeros va dirigida a la Presidenta de la República por cuanto es ella quien nombra a los consejeros. En cuanto al cargo de Director de Fondecyt, señala que la vacancia se produjo en marzo del 2014. Cree además que hay que distinguir el crecimiento exponencial del programa y la tasa de adjudicación del mismo, siendo esta última menor por cuanto los recursos han seguido siendo los mismos.

Ahora bien, manifiesta que el traspaso de personal a honorario se ha llevado a cabo de manera lenta, por lo cual es un tema que debe ser resuelto. Aclara que se cuenta con el mismo personal desde hace mucho tiempo y que cada vez tienen más carga de trabajo. En relación al presupuesto, comenta que es el mismo desde hace varios años y que se requieren más cupos para el personal. Agrega en relación a los 2300 millones, que se debe identificar la manera en que dicho monto será utilizado ante Dipres.

Diputado Robles señala que realizarán una ronda de preguntas en la próxima sesión.

Se levanta la sesión.

JUEVES 13 DE ABRIL

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Berger, Espinoza, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, Pilowsky, Robles, Sepúlveda, Urrutia, Verdugo, Walker. Otros Parlamentarios Asistentes: diputados Letelier, diputado Soto.
Invitados Ejecutivo	Ministro del Deporte, Pablo Squella. Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Director del Instituto Nacional del Deporte (IND), Christian Droguett. Productor Ejecutivo de Sport Management Ltda., Marcelo Riffo. Representante de Atacama Challenger, Fernando Reeves. Presidente de la Asociación de Hinchas Azules, Andy Zepeda.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió en audiencia al Ministro del Deporte, quien expuso sobre la desvinculación de Juan Carlos Cabezas como Director del IND. 2.- Se recibió en audiencia al Productor Ejecutivo de Sport Management Ltda. quien expuso sobre “La Vuelta Ciclista de Chile”, actividad que se realizará en octubre de 2017. 3.- Se recibió en audiencia al representante de Atacama Challenge quien se refirió a esta actividad, la que se desarrollará los días 21, 22 y 23 de abril de 2017. 4.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de participación de los hinchas en la propiedad de las mismas (Boletín N° 10634-29). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.-Audiencia Ministro

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro del Deporte, manifiesta su disconformidad con la manera que se ha tratado la salida del señor Cabezas, comentando que los cambios dentro del IND se fundamentan en razones de carácter técnico. Es por esto, que recientemente se solicitó la renuncia al Ex Director del IND Juan Carlos Cabezas. En particular, ésta decisión fue tomada por la Presidenta basándose en la mala gestión que el propio director tuvo en la ejecución de proyectos que él mismo intentó materializar. Junto con esto, existieron numerosas denuncias por falsificación de instrumentos públicos e irregularidades en la entrega de fondos. Estas últimas provocaron la pérdida de confianza en el Sr. Cabezas como Director del IND.

Diputado Morales solicita la presencia del ex Director del IND con la finalidad de conocer su versión de los hechos, esto pues según se ha informado existen declaraciones contrapuestas entre lo sostenido por él y lo señalado por el Ministro.

Diputado Urrutia comenta que existiría una disputa interna en la Nueva Mayoría, lo que habría llevado a la salida del Director. Señala que está en evidencia que existirían pugnas de poder político que el Ejecutivo no podría controlar.

Diputado Gutiérrez comenta que existiría una falta de continuidad en los cargos de plena confianza del Ejecutivo. De ésta manera, cuestiona el pésimo manejo político del Gobierno en la conducción del Ministerio del Deporte. Esto a su juicio, está dañando el deporte en Chile, por lo que emplaza al Ministro a la confección e implementación de una verdadera política nacional deportiva.

Diputado Jiménez le llama la atención que una sesión de la Comisión esté utilizándose para analizar un nombramiento de un cargo de exclusiva confianza del Ejecutivo.

Diputado Espinoza en respuesta a Jiménez, señala que lo que se está analizando es el trasfondo del nombramiento, el que a todas luces ha sido irregular. Además, le señala al Ministro que todo lo dicho por él está en abierta contradicción con lo señalado previamente por la Subsecretaria. Junto con esto, manifiesta su molestia con las faltas de respeto del Ministro con la Cámara, las que son intolerables. Finalmente, considera que el Ministro está siendo presionado en su gestión por el partido político en el cual milita, lo que está “destruyendo” el deporte chileno.

Diputado Berger expone que es poco lo que se puede hacer como parlamentarios, por lo que insta al Ministro a generar una política deportiva.

Diputada Sepúlveda señala que existe una intervención de los partidos políticos en el Ministerio, quienes lo estarían instrumentalizando para sus propios fines. Es indiferente la persona que ocupe el cargo, en la medida que esté claro sus lineamientos políticos y programáticos a nivel nacional.

Diputado Pilowsky le molesta la inestabilidad en el cargo de Director del IND, por lo que hace un llamado a respetar la institucionalidad y ponerle fin a las intervenciones de un partido político en el Ministerio del Deporte. Consulta a propósito de los sumarios en curso iniciados durante la gestión del ex Director. Es enfático en que como Comisión fiscalizarán cada peso que se invierta tanto en el IND como en el Ministerio.

Diputado Walker lamenta que las decisiones del Ministro estén influidas por un partido político. Está de acuerdo con que en la próxima sesión se invite al ex Director del IND.

Diputado Letelier señala que deben invitarse también a los funcionarios sumariados para conocer su situación. Hace un llamado a los miembros de la Comisión a fiscalizar la mala gestión del Gobierno en materia deportiva.

Diputado Verdugo señala que justifica la intervención de la comisión el hecho que se hable de corrupción, malas prácticas y mala gestión dentro del IND.

Ministro señala que le causa mucha extrañeza que solo con este cambio de Director se haya realizado una fiscalización, junto con esto cuestiona el hecho que se hayan filtrado la existencia de sumarios internos.

Diputado Pilowsky encuentra insólito que el Ministro no haya respondido ninguna de las preguntas.

Diputado Robles no está de acuerdo con invitar al ex Director.

Concluido el punto, pasan al siguiente en tabla.

2- Audiencia al Productor Ejecutivo de la Productora Sport Management Ltda.

Sr. Riffo, Productor Ejecutivo de Sport Management Ltda., procede a informarle a la omisión sobre la Vuelta Ciclística de Chile y su desarrollo en las zonas de Santiago, Norte Chico, Ñuble, Curicó y Puerto Montt. Además, solicita el patrocinio de la Cámara para el desarrollo de la actividad.

Concluida la exposición, se da paso al siguiente punto en la tabla.

3.- Audiencia Representante de Atacama Challenger

Sr. Reeve, Representante de Atacama Challenger, en su categoría de ex atleta de alto rendimiento, señala que estuvo sujeto a todos los errores de asignación de recursos que posee el actual sistema. Ante la Comisión, expone el desarrollo del evento Atacama Challenger, el que tiene la especial cualidad de ser un evento inclusivo, transversal y sustentable a largo plazo. Afirma que es el evento ciclista más importante de Chile, por lo que solicita patrocinio de la Comisión para la obtención de fondos privados que permitan un financiamiento suficiente.

4.- Boletín N° 10634-29

Sr. Zepeda, Presidente de la Asociación de Hinchas Azules, señala que encabeza una organización civil que tiene por principal objeto buscar la participación de los hinchas dentro de los clubes deportivos. Así, su propósito es remover el obstáculo presentado por la entrada en vigencia de la nueva ley de sociedades deportivas. Como asociación propone indicaciones al proyecto, las que se refieren principalmente a la modificación de la organización interna de los clubes deportivos y la posibilidad que las asociaciones de hinchas participen en ellos.

Diputado Robles comenta que hoy el fútbol profesional es un verdadero negocio, por lo que exponer que para ser considerado hinchas por la ley, se debe tener al menos 1 acción. Sobre este último punto, consulta si lo que busca la asociación es tener un paquete accionario distinto a las que ordinariamente produce la sociedad anónima.

Sr. Medina, Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, solicita que para la próxima sesión se invite al profesor de Derecho Comercial de la Universidad de Chile Álvaro Parra, quien explicará el contenido de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo en relación a la modificación de la naturaleza jurídica y facultades de la ANFP.

Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar al Director del IND Christian Droguett, para que este exponga sobre las condiciones de su nombramiento.
- 2.-Invitar al profesor de Derecho Comercial Álvaro Parra, para que exponga sobre el tenor de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

COMISIONES SENADO

LUNES 10 DE ABRIL

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Coloma, De Urresti, Goic. Otros parlamentarios asistentes: senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez. Subsecretario de Defensa, Marcos Robledo.
Otros asistentes o invitados	Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército Humberto Oviedo. Director de Programas, Investigación y Desarrollo de la Armada, Contraalmirante Cristián Ramos. Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, General del Aire Jorge Robles. Presidente CONICYPT, Mario Hamuy. Rector de la Universidad de Playa Ancha, Patricio Sanhueza. Vicepresidente Ejecutivo Corfo, Eduardo Bitrán. Presidenta Academia Chilena de Ciencias, María Teresa Ruiz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Gómez, destaca el impulso sobre ideas tendientes a impulsar el desarrollo tecnológico. Esto ha llevado al propio Ministerio a desarrollar planes de desarrollo e investigación tecnológica, para lo cual se han celebrado convenios para tal efecto. Junto con esto, señala que se está estudiando la idea de crear una institución de investigación tecnológica propia de las Fuerzas Armadas. Respecto de esto último, comenta que la posición en la que se encuentran es óptima desde el punto de vista presupuestario y logístico. Ejemplifica al respecto sobre el rol que cumplen las Fuerzas Armadas en la Antártica. Finalmente, solicita a la Comisión que el Ministerio pueda participar activamente en la discusión del proyecto de ley, esto por la información que manejan las Fuerzas Armadas sobre investigación y desarrollo.

General Oviedo señala que desde hace un par de años el Ejército cuenta con un centro tecnológico de investigación. Asimismo, estima que el aporte puede incluso proyectarse en áreas tan emergentes como la ciberseguridad y el desarrollo médico tecnológico. General Robles comenta que también poseen un centro tecnológico. Sobre el desarrollo tecnológico llevado a cabo por la Fuerza Aérea, indica que existen estudios sobre desarrollo de investigación aeroespacial y posibilidad de innovación en la materia.

Almirante Ramos, la Armada ha participado en diferentes proyectos de investigación como el de Cabo de Hornos y la construcción de un buque científico. Sobre esta confluencia de conocimientos propone la elaboración de un sistema de ciencias y tecnología, la que debe surgir bajo una visión única de país.

Senador Chahuán está convencido que la labor de las Fuerzas Armadas no se circunscribe solo a temas de Defensa, sino también a otras áreas como la investigación tecnológica y la innovación. Sobre este último punto, consulta sobre la designación presupuestaria destinada a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Finalmente, consulta sobre cómo se realizaría el intercambio de información entre los diversos departamentos de investigación de las Fuerzas Armadas. Senador Girardi señala que Chile debe generar capacidades y competencias propias en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Adicionalmente, solicita al Ministro que envíen a la Comisión propuestas sobre la organización de un nuevo sistema de intercambio de información en el ámbito tecnológico.

Sr. Hamuy comenta que lo expuesto por los distintos Comandantes en Jefe daría cuenta de una coincidencia entre los objetivos de investigación científicos de la academia con los de la Defensa. En relación a la figura del Consejo Interministerial contemplada en el proyecto, señala que en este órgano participarían 4 ministerios, sin perjuicio que en su opinión deban invitarse a otras carteras para que sean parte de la discusión.

Sr. Sanhueza señala que comparece en calidad de representante de una agrupación que integra a 22 universidades regionales del Cruch que han asumido las características, problemas y desafíos de sus territorios, formando personas y profesionales que impulsan la gestión pública y privada. De esta forma, estas instituciones son verdaderos polos de desarrollo científico, donde aportan entre el 40 y 45% de la investigación científica del país. Destaca el avance que representa la creación del Ministerio de Ciencias y Tecnología, satisfaciendo un anhelo largamente demandado por la comunidad científica. Las expectativas con la creación del nuevo Ministerio están puestas en generar políticas de Estado que permitan la elaboración de un plan científico a nivel nacional.

Senador Chahuán indica que será tarea del nuevo Ministerio poder generar nuevas aristas de inserción laboral y nuevas áreas de investigación a nivel local como, por ejemplo, la posibilidad que las tesis de pregrado de los estudiantes sean sobre problemáticas regionales. Lo esencial es retener a los estudiantes en las regiones, aportando al desarrollo académico regional y local a largo plazo.

Sr. Bitrán expone que a partir del año 2000 se ha gestado un crecimiento sostenido de los factores productivos, sin embargo, este año no ha existido crecimiento alguno. La razón principal de la caída de los factores de la economía chilena se debe a la falta de innovación en las principales actividades económicas, sobre todo en temas mineros. Sobre el proyecto de ley, señala que están a favor de un modelo de especialización de funciones con coordinación estratégica de intercambio de información. Sr. Hamuy, a modo de resumen, comenta que este proyecto sería solo el inicio del desarrollo de una política tecnológica a nivel nacional.

Sra. Ruiz critica duramente el desarrollo tecnológico e investigativo dentro de Chile, es enfática en señalar que debe resolverse esta problemática antes de la creación del nuevo Ministerio. Precisamente, la finalidad del proyecto de ley, debe ser la de generar una política nacional de ciencias desde la academia hacia el Gobierno.

Senador Girardi, destacando la participación de los invitados, señala que las opiniones vertidas durante el desarrollo de la presente sesión deben traducirse en respectivas indicaciones, por lo que insta a los expositores a seguir participando de la discusión del proyecto de ley. Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Matta (Presidente), García, V. Pérez, Quinteros. Otros parlamentarios: Senador Letelier.
Invitados Ejecutivo	Representante de la Oficina de Estudio de Política Agrícola (ODEPA), Daniel Barrera.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación de Red Apícola Nacional, Gabriel Salas. Presidente de la Mesa Apícola del Maule, Patricio Aguilera. Representante de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas (AFIPA), Alan Luer. Presidenta de la Red Apícola de Casablanca, Pía Castro.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la actividad agrícola (Boletín N° 9479-01 y N° 10144-01, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Barrera, representante de la Oficina de Estudio de Política Agrícola (ODEPA), expone sobre la indicación sustitutiva al proyecto de ley. En particular, aborda el contexto del proyecto de Ley Apícola. Señala que existen tres proyectos de ley en tramitación en el Congreso (2 en el Senado y 1 en la Cámara de Diputados). Asimismo, sostiene que los proyectos tienen distintos énfasis, como lo regulatorio, políticas de fomento, protección de polinizadores y sus hábitats. Asimismo, se refiere a los pasos de tramitación de la indicación sustitutiva. Finalmente, describe los principales cambios que introduce dicha indicación.

Sr. Salas, Presidente de la Federación de Red Apícola Nacional, manifiesta su posición optimista respecto al sector apícola. Señala que la apicultura es un área económica que requiere una legislación acorde con las demandas actuales. Asimismo, expresa sus reparos al Artículo 12, movimiento de las colmenas o trashumancias de colmenas, y al artículo 20 sobre fomento. Sostiene que el artículo 12 no contempla una protección de derechos a los apicultores. A su vez, señala que se debe implementar una ley multisectorial. De igual forma, manifiesta que no se debe ignorar los efectos de los incendios forestales. Finalmente, indica que el proyecto de ley debe garantizar seguridad legal para el sector apícola.

Sr. Aguilera, representante de la Mesa Apícola del Maule, presenta sus mejoras a la ley apícola. En particular, entrega una definición de miel. Luego, aborda la falta del concepto de apicultura urbana en el proyecto y la necesidad de encaminar el registro apícola.

A su vez, manifiesta que no existe un ordenamiento territorial con respecto al bosque nativo ya que este puede ser destruido para colocar especies exóticas de monocultivo causando los problemas conocidos por todos (los incendios). En cuanto al robo de colmenas, señala que se debe incorporar en la ley, así como inyectar mayores recursos a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), delimitar la trashumancia de libre tránsito y la creación de un título Técnico Apícola.

Sr. Luer, representante de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas (AFIPA), presenta un contexto de la organización. Señala que el fin principal es el manejo correcto de los productos fitosanitarios. Por último, aborda la postura de AFIPA respecto a la indicación sustitutiva elaborada por el Ejecutivo.

Senador Letelier manifiesta su inquietud respecto a la presentación de las indicaciones. Senador Matta propone que se oficie a Chile Valora con el objeto de que se pronuncie sobre la certificación de las competencias de los apicultores.

Sr. Luer, representante de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas (AFIPA), señala que respecto a la demora, en la legislación apícola existe una serie de normas que afectan otros reglamentos normativos, por lo que se hizo un trabajo exhaustivo en la elaboración de la indicación sustitutiva. En cuanto a las competencias laborales, señala que existe un trabajo tripartito en ese ámbito, principalmente, entre el Gobierno, los apicultores y las grandes empresas.

Acuerdos adoptados

Oficiar a Chile Valora con el objeto de que se pronuncie sobre la certificación de las competencias de los apicultores.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente accidental), De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Candidatos a Consejero Directivo Servicio Electoral de Chile, Alfredo Joignant y Carlos Tagle.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Oficio de la S.E. la señora Presidenta de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como miembros del Consejo Directivo del Servicio Electoral, a los señores Alfredo Joignant Rondón y Carlos Tagle Domínguez, por los períodos que indica (Boletín N° 1920-05). 2.-Proyecto de ley que modifica la Constitución Política, en lo que respecta a la fecha en el que el Presidente de la República rinde cuenta al país del estado administrativo y político de la Nación ante el Congreso Pleno (Boletines N° 9741-07 refundido). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y en particular. Urgencia suma.

1.-Boletín N°1920-05.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Araya, posterior a la lectura de los antecedentes profesionales por parte de Secretaría de la Comisión, y la verificación de los requisitos de forma para el nombramiento de ambos candidatos a Consejeros Directivos del Servicio Electoral de Chile, sugiere tomar el acuerdo de aprobar el oficio de la Presidenta de la República dando cuenta de esta situación, de manera que pase a la Sala para su ratificación.

Al finalizar con el primer punto en tabla, se pasa a discutir el siguiente proyecto.

Acuerdos adoptados

Se acuerda aprobar el oficio de la Presidenta, ya que se cumplen los requisitos para los nombramientos de Alfredo Joignant y Andrés Tagle.

2.-Boletín N°9741-07 refundido.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre indica que este proyecto es patrocinado y apoyado por el Ejecutivo, por las razones que ya fueron señaladas por Secretaría. Asimismo, agrega que ya fue aprobado por la Cámara de Diputados donde se introdujo una modificación a la fecha de la Cuenta Pública para el 01 de Junio.

Senador Espina coincide en el hecho de que el 21 de Mayo conmemora un acontecimiento que merece ser celebrado con tranquilidad y conciencia como lo es la gesta histórica de Arturo Prat y varios chilenos más, por lo que entiende que este proyecto promueve esa línea ya que se evitarían los hechos de violencia que se han venido verificando los últimos años.

Senador Larraín indica que la cuenta pública también pretendía dar un realce al 21 de Mayo por lo que se celebra en dicha fecha, lo que no se condice con la realidad vivida en estos últimos años producto de los hechos de violencia. Por lo tanto, afirma que apoyará este proyecto de ley.

Senador Araya señala que requiere de una revisión posterior el tema de hacer del día de la Cuenta Pública un día feriado, o bien, que se verifique en otro horario para efectos de que pueda tener alta concurrencia y visibilidad. Dicho esto, pone el proyecto de ley en votación y da por terminada la sesión.

Votación

Se aprueba en general y en particular.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

MARTES 11 DE ABRIL

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente accidental), De Urresti, Larraín. Otros parlamentarios asistentes: Senadores Prokurica, Quinteros, Pizarro, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Jefa División de Políticas y Estudios Subsecretaría de Desarrollo Regional, Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Tercer trámite constitucional; discusión en general. 2.-Proyecto de ley que determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (Boletín N° 9692-07 refundido). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

1.-Boletín N°7963-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Betancourt, Jefa División de Políticas y Estudios Subdere, plantea que en las comisiones del Senado por las que ya pasó este proyecto de ley, el Ejecutivo ha mantenido la misma postura consistente en rechazar las modificaciones planteadas por la Cámara de Diputados por más que hayan sido aprobadas por medio de una indicación sustitutiva. En este entendido, sugiere rechazar las modificaciones con las que viene el proyecto basando su argumentación en entregar la posibilidad al Senado para que conozca en Comisión Mixta todo el texto del proyecto, y así resolver en ese espacio las discordancias que se han presentado.

Senador De Urresti consulta por la obligatoriedad que posee el Estado para llevar a cabo la transferencia de competencias en las regiones, sugiriendo implementar procedimientos de reclamo para estos efectos ya que al menos en el texto actual no parece claro y es poco preciso.

Senador Tuma señala que no vislumbran en este proyecto mecanismos de solución en caso de verificarse toques de competencias entre la autoridad central y la autoridad regional, lo que en su opinión se debe a que este proyecto no se realizó pensando en la Reforma Constitucional que establece a la autoridad regional como órgano de representación y de elección popular.

Senador Prokurica indica que el proceso de regionalización debe buscar soluciones y no más problemas, recomendando a los parlamentarios que conforman la Comisión de Constitución optar por el camino de la gradualidad en la implementación de este proyecto, no sin antes identificar las falencias más importantes que poseen las regiones.

Senador Araya propone que en la sesión del 2 de Mayo se escuche a las organizaciones que lo han solicitado, para posteriormente votar el proyecto.

Acuerdos adoptados

Dedicar la sesión del 2 de Mayo para recibir en audiencia a una serie de organizaciones y profesores para que den a conocer sus opiniones en relación al proyecto.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

2.-Boletín N°9692-07 refundido.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Araya, atendiendo al poco tiempo que falta para dar por terminada la sesión, da la palabra al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que exprese su opinión en relación al proyecto de ley dejando las preguntas y observaciones que se pudiesen realizar para una próxima sesión.

Ministro Campos señala que este proyecto de ley no es de tan difícil consenso, radicando las principales diferencias entre distintas visiones de carácter técnico más que político. Asimismo, identifica algunos temas debatibles dentro del mismo, a saber: la conceptualización del delito terrorista, distinguiendo cuáles serán los delitos base y la finalidad o propósitos para que una conducta sea así considerada. En este punto se considera también la utilización de la palabra organización para referirse al ente terrorista, ya que supone una cierta estructura que solo implicaría dificultades probatorias; los sistemas de investigación que son requeridos ante estos delitos; la titularidad de la acción penal, la que si bien históricamente la ha tenido el Poder Ejecutivo, es de la opinión de que le parece bien que el Ministerio Público también pueda tenerla; la regulación del terrorismo individual ante la cual mantiene cierto grado de dudas y por último, la norma que crea una nueva exigencia de responsabilidad consistente en la realización de un delito influenciado o planificado por agentes encubiertos, lo que a todas luces le parece de textura muy abierta.

Senador Araya da por concluida la sesión una vez cumplido el objeto para la cual fue citada.

Próximo trámite

Continuar discusión en general.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Goic, Quinteros (en reemplazo de Rossi), Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Campos. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesor del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto Definitivo de la Nueva Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. 2.-Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

1.-Proyecto Definitivo de la Nueva Norma Primaria de Calidad del Aire de Dióxido de Azufre.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría informa la excusa de los Ministros de Minería, Economía, Medio Ambiente y Energía para la presente sesión, a la cual habían sido invitados.

Senadores Chahuán y Quinteros valoran la presencia de la Ministra Castillo y critican la continua ausencia de los demás ministros.

Senador Girardi reitera crítica contra los Ministros de Minería, Energía y Economía, quienes por tercera vez se excusan de asistir a la Comisión. Es más, solicita que Secretaría envíe nota a SEGPRES para informar que, los ministros serán invitados por última vez la próxima sesión. De no venir, afirma que no tramitará ningún proyecto de ley del Gobierno.

Ministra Castillo da cuenta de los argumentos que dan soporte a la postura del Ministerio de Salud en referencia a la norma. Finalmente, comenta que los equipos del Ministerio de Salud y del Ministerio de Medio Ambiente están trabajando en una nueva propuesta conjunta para ser presentada al Consejo de Ministros.

Al finalizar con el primer punto en tabla, se pasa a tratar el siguiente proyecto.

Acuerdos adoptados

Enviar nota a SEGPRES señalando que de no asistir a la próxima sesión los Ministros de Minería, Energía y Economía, la Comisión no tramitará ningún proyecto del Ejecutivo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión de la norma.

2. Boletín N° 9895-11.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra Pascual se refiere a preguntas pendientes realizadas por los senadores en la pasada sesión.

En cuanto a las indicaciones que buscan ampliar las semanas para menores de 14 años en caso de violación, señala que el Gobierno es partidario de mantener las semanas aprobadas en la Cámara, debido a la solicitud de muchos parlamentarios en el primer trámite constitucional.

Asimismo, da cuenta de la indicación repuesta que busca permitir la intervención en caso de violación de menores de 14 años, pese a no contar con la anuencia de sus representantes legales, pasando la decisión desde los tribunales de familia al equipo médico a cargo. Ante lo anterior, reconoce que existen distintas condicionantes que ponen en contexto la violación, por lo que el espacio debe ser el de acogida, con mayor razón en casos de desamparo, el cual puede ser por su propia familia.

Senador Chahuán consulta cómo estará compuesto el equipo de salud, así como también cómo el Estado se hará cargo y financiara esa red de apoyo, lo cual, a su juicio, no está resuelto en el texto presentado por el Ejecutivo. Señala que es un error tremendo colocar énfasis en la autonomía de la voluntad de un menor de 14 años.

Sra. Sarmiento, asesora del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, plantea que en aquel sentido lo que se busca es reconocer en primer lugar el derecho a la salud y la autonomía progresiva, en cierto desmedro del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos.

Senador Chahuán consulta por la responsabilidad penal médica y administrativa en torno a tomar la decisión de interrumpir el embarazo de una menor de 14 años, sin consulta a los padres, concluyendo en lesiones graves o muerte para la menor.

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, garantiza que el equipo estará constituido de forma multidisciplinaria por médicos, matronas, psiquiatras y psicólogos.

Senador Chahuán consulta por temas presupuestarios para dicho equipo médico. Crítica que el Ejecutivo no sea capaz de entregar claridad con respecto a aquello.

Senador Girardi pone en contexto la existencia de legítimas diferencias de opinión. Plantea que, según su criterio, no es posible que una mujer pierda su condición de persona humana solo por estar embarazada, provocando que otros decidan por ella. En cuanto a los casos puntuales de ausencia o complicidad de padres en torno a la violación de una menor de 14 años, considera pertinente no confiar en los padres y que actué el Estado. Agrega además, que es partidario de aumentar los plazos en aquellos casos, dado que normalmente las menores violadas tienen mucho temor y se ven obligadas en ocultar el hecho incluso a sus padres.

Ministra Castillo señala que existen 50 muertes maternas por urgencias de vida de la madre, 500 malformaciones, y 2000 violaciones al año. Agrega además, que el informe financiero del proyecto es sumamente específico.

Senadora Van Rysselberghe plantea que el bien superior del niño es un concepto jurídico, y no corresponde otorgarle dicha responsabilidad al equipo médico, por evitar los quórum de LOC. Consulta por caso de enfermedades mentales en la primera causal, dado que por la redacción podrían incluirse, lo que le parece incorrecto.

Sra. Sarmiento manifiesta que, evidentemente, la prioridad son los casos en que se cuente con la autorización de los representantes legales, no obstante, como Ejecutivo debe darse respuesta a las excepciones.

Senador Chahuán hace reserva de constitucionalidad en torno a dicha indicación, ya que difiere con el derecho preferente de los padres. Critica al Ejecutivo por reponer dicha disposición, ya que el quitarle la atribución a los tribunales de familia y traspasárselo a los médicos sería simplemente por no poseer los votos para aprobarlo como LOC.

Senador Girardi comparte la idea de que en el debate existan diferentes posiciones valóricas, es más, manifiesta estar de acuerdo con el aborto libre, no obstante, critica que se debata con tanto fanatismo moral-religioso.

Senador Chahuán señala que se debe legislar en pos de la dignidad de la mujer y del que está por nacer, por lo que solicita que se respeten sus posiciones ideológicas. Agrega que la tutela jurídica del que está por nacer comienza con la concepción misma.

Senador Girardi critica la concepción de primacía moral que tiene la visión conservadora manifestada por los senadores de oposición, agregando que no pueden pretender decidir por el otro.

Acuerdos adoptados

Iniciar la votación de las indicaciones durante la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Ossandón, Tuma, I. Walker. Otros Parlamentarios Asistentes: Senadores De Urresti y García.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Ministra de Bienes Nacionales, Nivia Palma. Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un procedimiento simplificado para la regularización de edificaciones de Bomberos de Chile (Boletín N° 10990-14). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti presenta su indicación, la cual propone regularizar las edificaciones construidas en bienes nacionales de uso público.

Ministra Palma, respecto a la propuesta del Senador De Urresti, señala que existe actualmente un proyecto de ley sobre regularización de la propiedad que se encuentra en la Cámara y es éste el ámbito donde se podría aplicar su indicación. No obstante lo anterior, la nomenclatura usuarios no es posible relacionarla con bienes nacionales, se debería especificar propiedad fiscal concesionada y excluir bienes de uso público. Respecto al mecanismo, se daría desafectando por decretos de ambos ministerios y posteriormente regularizando. Fundado en lo anterior, presenta una propuesta con las correcciones correspondientes.

Senador Ossandón considera esta ley peligrosa para el patrimonio nacional, ya que se podría usar de forma mal intencionada. Agrega que podría restarle facultades al Ministerio de Bienes Nacionales respecto a la evaluación caso a caso.

Ministra Palma afirma que en este proyecto no se trata de regularizar la ocupación y la posesión sino la regularización de edificaciones por lo que el peligro que manifiesta el Senador Ossandón no correspondería a este proyecto sino al que se encuentra en la Cámara.

Senador Montes, le preocupa que Bomberos necesite transferencia de bienes, encuentra adecuado que puedan usarlos, pero no es necesario que pasen a ser parte de su patrimonio. Las transferencias deberían estar condicionadas.

Senador De Urresti retira la indicación.

Ministra Palma, respondiendo al Senador Montes, señala que se está tratando de igualar criterios entre los ministerios.

Ministra Saball, hay que conjugar el modo de propiedad con la certeza jurídica. Los comodatos generan problemas administrativos y de certeza jurídica. Este proyecto permite separar la regularización de la propiedad con la de la edificación, lo que permite que se trabaje con mayor precisión respecto a la propiedad, la cual requiere de mayor atención, con el fin de tomar los resguardos necesarios para evitar inconvenientes.

Se continúa con la votación del resto de las indicaciones.

Votación

Indicación N°2, rechazada.
Indicación N°3, rechazada.
Indicación N°4, rechazada.
Indicación N°5, rechazada.
Indicación N°6, rechazada.
Indicación N°7, aprobada. Despachado el proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Lagos, Letelier, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso. Director de Asuntos Culturales del Consejo de la Cultura, Patricio Powell. Secretario Ejecutivo del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto que acuerdo que aprueba el Protocolo de Enmienda al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en Córdoba, España, el 28 de noviembre de 2007 (Boletín N° 10996-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. 2.-Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, adoptado en Caracas, Venezuela, el 11 de noviembre de 1989, y su Protocolo de Enmienda, suscrito en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 14 de julio de 2006 (Boletín N° 10997-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Durante la cuenta Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, señala que en virtud de la actual tramitación en la Cámara de un proyecto de ley que trata en detalle la protección de datos, se decidió incluir las modificaciones planteadas en la sesión donde se aprobó el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para facilitar el intercambio recíproco de información con otros países.

Senador Larraín manifiesta disconformidad en virtud del incumplimiento por parte del Ejecutivo respecto a la indicación, solicita que se le otorgue urgencia al proyecto que se encuentra en la Cámara pues es de gran relevancia cubrir todo ámbito que produzca desprotección en este sentido.

Senador Pizarro, le parece razonable la decisión, considerando que existe un proyecto que trata el tema de manera específica, por lo que es relevante incluir las modificaciones necesarias.

Senador Larraín señala que lo relevante es que estos alcances queden incluidos en dicho proyecto. Por último, agradece que se haya informado que no se presentará la indicación.

Respecto a la tabla, se decide comenzar la discusión de ambos proyectos de manera conjunta toda vez que tratan la misma materia.

Sr. Troncoso expone sobre los proyectos señalando que se trata de dos acuerdos internacionales que tienen por objetivo establecer una red en materia de coproducción en materia cinematográfica, lo cual va en directo beneficio para los creadores cinematográficos del país.

Sr. Powell, Director de Asuntos Culturales, Chile posee actualmente seis acuerdos de coproducción, sin duda este proyecto es relevante pues se ampliaría aún más este registro. Agrega que se encuentra en fase de negociación un proyecto que va en la misma línea entre Chile y Alemania.

Votación

Se aprueban ambos proyectos por unanimidad.

Próximo trámite

Ambos proyectos pasan a Sala.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García Huidobro, Girardi, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile (Boletín N° 6191-19). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador García Huidobro solicita que se pueda abrir un plazo breve para presentar más indicaciones en relación a diversos temas que aborda el proyecto, como la independencia de Televisión Nacional y la posibilidad de facultar al Presidente de la República para destituir a miembros del Directorio.

Senador Letelier expresa que no le parece que se establezca un plazo de indicaciones por cuanto demorará la tramitación del proyecto.

Senador García-Huidobro sostiene que ha elaborado indicaciones, por lo que cree fundamental llegar a un acuerdo con el Ejecutivo. Por otro lado, manifiesta que es partidario de mantener el actual Directorio.

Senador Ossandón considera prudente establecer un nuevo plazo para presentar indicaciones

Senador Letelier enfatiza en la idea que reglamentariamente se encuentra obligado a avanzar en la tramitación del proyecto votando indicación por indicación.

Secretaría señala que la indicación N°1 fue aprobada ya que fue subsumida en la indicación 1ª

Ministra Narváez afirma que el contenido de esta indicación ya está estipulado en el artículo N° 35.

Indicación N° 1 del Senador Navarro. Secretaría señala que se entiende subsumida en la indicación N° 1 a.

Senador Letelier prefiere reabrir la votación y rechazar la indicación, no le parece la idea de subsumir esta indicación en otra.

Indicación 1° Sexies. Senador Letelier propone rechazarla.

Ministra señala que existe un proyecto para sancionar el lenguaje de odio.

Senador Letelier cree que es importante cambiar la lógica sexista de la publicidad transmitida por los canales de televisión.

Senador García-Huidobro expresa que están todos de acuerdo con que no debe existir un contenido denigratorio en publicidad en contra de las mujeres, de los hombres o de los niños, pero cree importante establecer qué se va a entender por denigratorio y que no. Rechazado por unanimidad.

Votación

Indicación 1° Sexies: rechazada.

Indicación 1°Septies, 1°Octies, 1°Nonies: Rechazados.

Indicación 1°Decies, 1°Undecies, 1°Duodecies, 1°Terdecies, 1°Quaterdecies, 1°Quindecies: Inadmisibles.

Indicación 1°Sexdecies: Rechazado.

Indicación 1°septendecies: Pendiente.

Indicación 1°Octodecies, 1°Novodeceis: Inadmisibles.

Indicación 1°Duodecies, 2°b: Inadmisibles.

Indicación 2°c: Inadmisible.

Indicación 2° Ter: Rechazado.

Indicación 2° bis quater: Rechazado.

Indicación 2° Quinquies: Inadmisible.

Indicación 2° Sexies: Pendiente.

Indicación 2° Septies: Inadmisible.

Indicación 3°Quater: Retirado

Indicación 3°Quinquies: Inadmisible

Acuerdos adoptados

Ampliar el plazo para indicaciones una vez que hayan sido votadas las actuales indicaciones y finalizado el debate.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión Especial Encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Quintana, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Académica de la Universidad Católica, María Elena Santibáñez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores (Boletín 6956-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la revisión del documento con las propuestas de modificación al proyecto de ley.

Sra. Santibáñez, respecto a la propuesta, está de acuerdo en que la ubicación de la norma es donde se regula la prescripción. También cree que para los delitos de pornografía infantil se debiera consagrar la imprescriptibilidad.

Se manifiesta contraria a incorporar una precisión sobre la temporalidad de la ley, ya que todas las normas penales en principio rigen a futuro, lo que obligaría a precisar en cada nueva norma su temporalidad. Posee reparos en cuanto a modificar los plazos de prescripción en materia penal adolescente.

Senador Ossandón solicita una semana más para estudiar bien el proyecto y recoger estas observaciones.

Senador Letelier se muestra contrario a no diferenciar entre la pornografía infantil y otro tipo de delitos sexuales, ya que puede ser una señal errónea equiparar esta institución en ambos delitos.

Sra. Santibáñez agrega que se debe hacer expresa mención a la institución de la media prescripción, que no tendría aplicación en este caso. En relación a la prescripción penal, el consenso es que lo que prescribe es el delito y no la acción, aun cuando sea esto lo que se consagre.

Por último en cuanto a los adolescentes, los plazos de prescripción son menores, porque las sanciones en responsabilidad penal adolescente poseen sentido sólo si se aplican a personas que continúan en esta etapa.

Senador P. Walker propone como fecha para votar el 2 de mayo. Se toma el acuerdo.

Por haberse cumplido con el objeto de la sesión, esta se levanta.

Acuerdos adoptados

Fecha límite para votar el proyecto el día 2 de mayo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Allende, Horvath (reemplaza a Navarro), Moreira.
Invitados Ejecutivo	Jefa de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa. Abogada del Ministerio del Medio Ambiente, Lorna Püschel.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se continúa con la votación de las indicaciones realizadas al proyecto de ley.

Artículo 78 que ha pasado a ser 45 “Prevención, control y erradicación de especies exóticas y exóticas invasoras”, indicación 887 bis letra c) del Ejecutivo sobre acciones de control y erradicación. En votación indicación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 78 que ha pasado a ser 45 “Prevención, control y erradicación de especies exóticas y exóticas invasoras”, indicación 887 bis letra g) del Ejecutivo sobre definición de zonas vulnerables. En votación la indicación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 78 que ha pasado a ser 45 “Prevención, control y erradicación de especies exóticas y exóticas invasoras”, indicación 887 bis letra h) del Ejecutivo que adecua la redacción. En votación la indicación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 78 que ha pasado a ser 45 “Prevención, control y erradicación de especies exóticas y exóticas invasoras”, indicación 887 bis letra h) del Ejecutivo para agregar una nueva letra j). En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 78 que ha pasado a ser 45 “Prevención, control y erradicación de especies exóticas y exóticas invasoras”, indicación 912 bis indicación del senador Horvath que reemplaza la letra i). En votación la indicación. Rechazada por unanimidad.

Artículo nuevo a continuación del artículo 78, indicación 913 y 914 de los senadores Navarro y Horvath que lo agrega. En votación la indicación. Se rechaza.

Artículos 79 y 80 sobre sistema de monitoreo, indicación 917 bis del Ejecutivo que los elimina. En votación la indicación. Aprobada.

Artículo 81 que ha pasado a ser 46 sobre financiamiento para la biodiversidad, indicación 926 bis del Ejecutivo que lo reemplaza por “fondo nacional de la biodiversidad”. En votación la indicación. Aprobada.

Se vota en conjunto la Indicación 929 bis del Ejecutivo, que modifica los artículos 47 sobre beneficiarios, 48 sobre administración y 49 sobre patrimonio. En votación esta indicación. Aprobada por unanimidad.

Artículo 84 que ha pasado a ser 51 sobre contratos de retribución por servicios ecosistémicos, indicación 942 bis del Ejecutivo que reemplaza este artículo.

Senadora Allende da la palabra a su asesor, que advierte la importancia de relacionarlo con el derecho real de conservación. Se toma el acuerdo que los asesores revisen este artículo, quedando pendiente.

Artículo 85 que ha pasado a ser 52 sobre bancos de compensación de la biodiversidad, indicación 947 bis del Ejecutivo que lo reemplaza. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 86 que ha pasado a ser 108 sobre el alcance de la fiscalización, indicación 962 bis que reemplaza el inciso primero. En votación la indicación. Aprobado.

Artículo 89 sobre el alcance de las infracciones, indicación 971 y 972 del senador Girardi y Navarro para reemplazarlo. En votación la indicación. Se rechaza por unanimidad.

Artículo 89 sobre el alcance de las infracciones, indicación 973 y 974 de los senadores Navarro y Horvath para reemplazarlo. En votación la indicación. Rechazada.

Artículo 92 infracciones en áreas protegidas, indicación 975 y 976 de los senadores Girardi y Navarro que reemplaza la letra b). En votación la indicación. Rechazada.

Artículo 92 infracciones en áreas protegidas, indicación 977 del senador Ossandón para agregar la palabra “nativa” luego de “fauna”. En votación la indicación. Rechazada.

Artículo 92 infracciones en áreas protegidas, indicación 978 y 979 de los senadores Girardi y Navarro que reemplaza la letra c). En votación la indicación. Rechazada.

Artículo 92 infracciones en áreas protegidas, indicación 980 del senador Ossandón que reemplaza la letra c). En votación la indicación. Rechazada.

Artículo 92 infracciones en áreas protegidas, indicación 981 y 982 de los senadores Girardi y Navarro para reemplazar la letra. En votación. Se rechaza.

Artículo 92 infracciones en áreas protegidas, indicaciones 983 y 984 de los senadores para reemplazar la letra e). En votación la indicación. Se rechaza.

Artículo 92 infracciones en áreas protegidas, indicación 985 del senador Ossandón, para reemplazar la letra e). En votación la indicación. Se rechaza.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Antonia Urrejola.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados (Boletín N°10162-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.-Boletín N° 10584-07.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría indica que Segpres aún no da a conocer la prioridad legislativa que se le debe otorgar a las mociones que se encuentran en la Comisión de Hacienda, agrega que se debe esperar el pronunciamiento del Ministerio para definir el tratamiento que se le dará a las iniciativas.

Senador Montes señala que el presente proyecto cuenta con 5 artículos que son competencia de la Comisión. Luego le entrega la palabra al Consejo Nacional de la Infancia para que presenten el proyecto de ley.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, presenta el proyecto de ley. Indica que esta iniciativa se encuentra basada en tres aspectos de importancia, a saber, un plan de acción de 10 años en relación a niños y niñas menores de 10 años, la creación de una institucionalidad para la niñez y la adolescencia donde se encuentra la Subsecretaría de la Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Se crea paralelamente el Defensor de la Niñez, como organismo autónomo e independiente y altamente especializado.

Bajo este contexto, se adopta un modelo de órgano especializado autónomo, de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo se opta por una magistratura de opinión y persuasión.

En cuanto a los contenidos específicos del proyecto, éste posee tres títulos donde se plantean el objeto y las funciones, la organización, personal y patrimonio y las disposiciones transitorias. En especial, sostiene que por petición de la Comisión Especial de Infancia del Senado la designación del Defensor se modificó, reemplazando al Instituto de Derechos Humanos por la Comisión de Derechos Humanos del Senado para que elaborare una terna que finalmente es propuesta a la Sala. Agrega que este punto ha sido uno de los más discutidos a lo largo de la tramitación del proyecto.

Sra. Urrejola, Asesora del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, entrega mayores detalles de la creación del Consejo Consultivo, el cual tiene por función asesorar al Defensor en cuestiones de su competencia que requieran del pronunciamiento de la sociedad civil. Participan representantes de la sociedad civil, organizaciones de niños y niñas y universidades reconocidas por el Estado y acreditadas.

Finalmente, expone el informe financiero donde se considera una dotación de 26 personas, gastos permanentes de operación, arriendo del inmueble, gastos transitorios, habilitación de infraestructura y los gastos asociados a la creación de un Registro con las organizaciones que van a participar del Consejo Consultivo.

Senador Pizarro pregunta hasta qué edad se considera a un niño o niña. También consulta si el Defensor tendrá la posibilidad de querellarse.

Senador García solicita no votar el proyecto hoy, ya que considera oportuno consultar con su bancada si están de acuerdo con el diseño institucional que propone el proyecto ya que éste no le convence. Pregunta quién resuelve qué materia es de interés social y cuando podría actuar el Defensor y cuando no. Agrega que espera que este proyecto no termine siendo un instrumento cuestionado, ya que no le queda claro si este el mejor camino o modelo a seguir.

Senador Lagos apoya la propuesta. Posee dudas con respecto al nombramiento ya que al principio era realizado por el INDH pero ahora será la Comisión de Derechos Humanos del Senado la encargada. Pregunta sobre la opinión del INDH con respecto al proyecto. Senador Montes afirma que el problema central que se encuentra en juego es que no existe una definición clara en materia de niñez. Añade que no existe un camino que encauce las políticas e iniciativas en esta área.

Sra. Urrejola indica que la norma genérica lo entrega al estatuto. La niñez dura hasta los 18 años. Responde que el carácter de denuncia y querrela son distintos, la denuncia se realizará cuando el Defensor tome conocimiento de hechos que constituyan un delito, lo cual difiere de la querrela. Sostiene que el Consejo es una instancia democrática ya que posee participación de distintas áreas de la sociedad civil. Enfatiza en que el cambio del procedimiento de la designación fue realizado por los senadores y no corresponde a la propuesta original del Ejecutivo.

Sra. Ortiz sostiene que se debe asegurar igualdad de derechos a todos los niños y niñas del país, independiente de su condición sexual, origen étnico, entre otros. La mirada de los derechos del niño debe ser transversal y debe estar presente con una institucionalidad fuerte e independiente.

Al finalizar con la presentación del proyecto, se pasa al segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

2.-Boletín N°10162-05. Exposición Ministro Valdés.

Ministro Valdés expone sobre el desarrollo del mercado financiero y su crecimiento en el contexto del proyecto de ley que se discute actualmente que Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados. Ministro muestra una serie de estadísticas y gráficos que dan cuenta del crecimiento que ha tenido en el país el mercado financiero y la importancia que atiende su mayor regulación.

Por motivos de haberse cumplido el tiempo destinado a la sesión se continuará con la presentación del Ministro en una próxima sesión, asimismo, los senadores podrán realizar las preguntas que estimen convenientes. Por haberse cumplido el objeto de la sesión, ésta se da por concluida.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Allamand (reemplaza a Espina), Bianchi, Espina, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Heidi Berner.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Niñez, modifica la ley N° 20.530, sobre Ministerio de Desarrollo Social, y otros cuerpos legales que indica (Boletín N° 10314-06). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, Senador Quinteros da a conocer la indicación presentada por el Senador Navarro al proyecto de ley, para agregar el siguiente inciso, nuevo: “asimismo, le corresponderá, cuando existan actos u omisiones que contravengan el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y que puedan poner en peligro material o moral a los niños, denunciar tales hechos, hacerse parte o querellarse en los procesos a que dieren lugar, asumiendo la representación judicial”.

Sra. Berner, Subsecretaria de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, señala que la indicación presentada por el Senador Navarro es inadmisibles puesto que altera las funciones de la Subsecretaría de la Niñez. Sostiene que no es facultad del Congreso pronunciarse al respecto.

Senadora Von Baer solicita votación separada para el artículo primero y el artículo tercero del proyecto de ley, en atención a la reserva de constitucionalidad del primer artículo y lo poco procedimental del artículo tercero.

Sra. Berner sostiene que lo referido en el artículo tercero lo resuelve un DFL. En cuanto a la reserva de constitucionalidad del artículo primero, señala que se puede resolver en la Sala.

Votación

Se declara inadmisibles la indicación del Senador Navarro.
Despachado el proyecto de ley.

Próximo trámite

Pasa a Hacienda.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Tuma (Presidente), Moreira, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, Eric Parrado. Abogada especialista en derechos del consumidor, María Jimena Orrego
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, en lo relativo al derecho a retracto en los contratos de prestación de servicios educacionales (Boletín N° 11178-03). Moción. Primer Trámite Constitucional; discusión en general. 2.-Se escuchó la presentación del Tercer informe anual sobre los efectos de la ley N° 20.715, Tasa Máxima Convencional, elaborado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

1.-Boletín N° 11178-03.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Orrego, abogada experta en derechos del consumidor, indica que existen muchos casos en que estudiantes se matriculan en varias universidades una vez conocidos los puntajes de la PSU, y que con la vorágine del momento no saben optar por una universidad en particular. De esta forma, una vez que deben escoger de forma definitiva por la universidad en la que estudiarán deben cancelar los pagarés que han suscrito con el resto de las instituciones estudiantiles. El problema radica en que desde el año 2004 se introdujo una modificación a la ley del consumidor que establece el plazo de 10 días para retractarse y en reiteradas oportunidades dicho plazo vence sin que los estudiantes alcancen a realizar el proceso. Por lo anterior, solicita que se modifique la ley con el objeto de poder hacer valer el efectivo derecho a retracto.

Senador Moreira señala que frente a lo expuesto por la abogada, se encuentra dispuesto a modificar el proyecto, pero antes necesita saber si estos son casos particulares o es una práctica generalizada por parte de las universidades.

Senador Quinteros entiende que la idea de la Reforma Educacional es que se deje de considerar a la educación como un bien de consumo.

Senador Moreira insiste en saber si esta es una práctica que llevan a cabo todas las universidades privadas.

Senador Tuma enfatiza en que no existe un aprovechamiento por parte de las universidades, sino que esto se produce por la existencia de una norma defectuosa que debe ser corregida.

Sra. Orrego manifiesta que respecto a las estadísticas de cuantas universidades incluyen la cláusula de retracto, han solicitado al Sernac un informe con la cantidad de denuncias presentadas hasta la fecha. Sin embargo, indica que al menos en 16 contratos se incluye esta cláusula.

Senador Moreira pregunta si cree que existe abuso generalizado.

Sra. Orrego responde que es un hecho cierto que las universidades incluyen esta cláusula en sus contratos.

Senador Tuma sostiene que espera que el proyecto se perfeccione. Finalizadas las intervenciones se pasa al segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.-Tasa máxima Convencional.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Parrado, Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señala que este es el informe más acabado y sofisticado de los que se han presentado e indica que en diciembre de 2013 se promulgó la Ley N° 20.715 sobre Protección a Deudores de Créditos en Dinero, que modificó la Ley N° 18.010, declarando tener como uno de sus principales objetivos reducir la tasa de interés de los créditos cobradas a los usuarios más vulnerables en el sistema.

La nueva Ley definió el segmento objetivo en aquellas operaciones inferiores o iguales al equivalente a 200 UF en moneda nacional no reajutable y de 90 días o más. También cambió la forma de cálculo del techo para las tasas, anclándola a un segmento de préstamos de mayor monto. Asimismo, la ley encomendó a la SBIF la fiscalización de este tipo de operaciones, otorgadas por bancos e instituciones prestadoras de fondos por medio de operaciones masivas de crédito de dinero. También explica que el número de personas potencialmente excluidas del acceso al crédito, a partir del cambio legal, se ubicaría entre 151 y 227 mil clientes y que las tasas de créditos con descuento a pensión en la banca en general se mantuvieron estables, con una disminución sólo en último semestre de 2016. En general se observa una reducción en las tasas efectivas cobradas, aunque con diferencias a nivel de productos, tramo de deuda y oferente de crédito. Ahora bien, para oferentes no bancarios se observa mayor dispersión y cercanía a la Tasa Máxima Convencional en operaciones de menores montos.

Por otro lado, aclara que las conclusiones del tercer informe se basan en la información de todas las operaciones de crédito de dinero cursadas por entidades bancarias y no bancarias durante el año 2016.

Dentro de las recomendaciones considera que se debiese limitar la nómina a aquellas entidades cuyas operaciones serán fiscalizadas, establecer una presunción de domicilio y monitorear el segmento de crédito de menores montos.

Al terminar con la presentación se levanta la sesión.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Goic, Muñoz, Van Rysselberghe, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Céspedes. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Pablo Berazaluce.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA (Boletín N° 9.689-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros señala que hay más de 59 indicaciones presentadas. Sin embargo, sostiene que gran parte de ellas se podrían declarar inadmisibles. En base a lo anterior, propone un plazo de 15 días para que los asesores parlamentarios en conjunto con el Ejecutivo las evalúen en virtud de avanzar con la iniciativa.

Senadora Muñoz manifiesta que está dispuesta a aceptar las propuesta del Senador Quinteros en la medida que el Ejecutivo suscriba algunas indicaciones.

Ministro Céspedes expresa su total voluntad de trabajar en un equipo técnico que mejore la redacción del proyecto de ley.

Senador Quinteros consulta por la situación del proyecto de Caletas Pesqueras, la ley de algas y el proyecto de reinetas.

Subsecretario señala que el proyecto de Caletas se comenzó a votar en enero en la Comisión de Hacienda del Senado y que espera se retome nuevamente. Asimismo, el proyecto de reinetas se presentó en noviembre. En cuanto al proyecto de algas, sostiene que se encuentra en Contraloría. Finalmente, señala que se van a presentar tres proyectos en el transcurso del año. El primero, es un proyecto de apicultura de pequeña escala. Luego, el proyecto de mitirio y, finalmente, el proyecto de bentónicas.

Acuerdos adoptados

Conformar equipo de trabajo entre el Ejecutivo y los asesores parlamentarios para que evalúen las indicaciones al proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (Remplaza a Rossi) Muñoz (Remplaza a Quintana), Quintana, Rossi, Von Baer. Otros Parlamentarios Asistentes: Senador Montes, Diputada Girardi.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Asesor Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora Ministerio de Educación, Misleya Vergara.
Otros asistentes o invitados	Alcalde de Cerro Navia, Mauro Tamayo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Continúa la votación del proyecto.

Artículo 1 “Objeto de la ley”, aprobado por tres votos a favor (I. Walker, Montes, Muñoz) y dos en contra (Allamand y Von Baer).

Antes de continuar con la votación, el senador Allamand toma la palabra para explicar junto con la senadora Von Baer por qué votarán en contra de la mayoría de los artículos del proyecto, en post de no tener que hacerlo más adelante y guardando así la coherencia en su postura ante él. Expresa no estar de acuerdo con gran parte del proyecto y sobre todo repara en la forma en que se realizarán los traspasos desde las municipalidades a los Servicios Locales de Educación.

Artículo 2 “Objeto del sistema de Educación Pública”, es aprobado por tres votos a favor (I. Walker, Rossi, Quintana) y dos en contra (Allamand, Von Baer).

Senador Allamand, durante su votación, anuncia desde ya que considera inconstitucional el proyecto y que hará reserva de constitucionalidad del mismo.

Indicación N° 1 del senador Montes, para consultar después del artículo 2 el que se transcribe. Pendiente.

Artículo 3 “Integrantes del sistema”, pendiente de redacción.

Artículo 4 “Principios del Sistema”, aprobado por 3 votos a favor y dos en contra. Se modifica la redacción de la siguiente manera. En el literal a) se incluye entre las palabras “desarrollo social, cultura...” la expresión “política”. En el literal f) se sustituye la frase “..., promoviendo activamente la eliminación de la segregación social,...” por “..., en términos sociales, étnicos, religiosos, políticos, de género,...”. En el literal g) segundo párrafo, se pidió la votación separada de la inclusión de la palabra “vinculante”, siendo eliminada por 3 votos en contra de su incorporación (I. Walker, Allamand, Von Baer) y 2 a favor (Quintana y Rossi). Finalmente, en el literal i), es sustituida la palabra “pero” por una “y”.

Indicación N° 3 del senador Montes para modificar el orden de los Títulos II, III y IV del proyecto y la numeración correlativa por la que indica, pendiente.

Artículo 5 “Definición”, es aprobado por tres votos a favor y dos en contra.

Atendido que se hace imposible continuar con la votación por estar próximo el tiempo de finalización de la sesión, se decide continuar en una próxima sesión. Senador I. Walker concede la palabra por unos breves minutos al alcalde de Cerro Navia a fin de que exponga su inquietud en cuanto al proyecto que está siendo votado y la incorporación de su comuna al Servicio Local de Barrancas.

Alcalde Tamayo señala que pese a existir un acuerdo transversal en la comuna de los distintos actores políticos en cuanto al beneficio económico que reportará a las instituciones de educación de la comuna el pasar de municipalidad a un Servicio Local, les preocupa el tema de los plazos, ya que a su entender hay un choque entre la indicación 213 que establece como plazo de ingreso el año 2017 y una indicación posterior que lo fija para el año 2020. Solicita entonces que se respete la primera opción.

Ante la inquietud, Subsecretaria Quiroga explica que son temas distintos y que al parecer existe una confusión, ya que la primera fecha se refiere a la creación y funcionamiento del Servicio Local y la segunda, a la incorporación total al sistema. Aclarada la inquietud del Alcalde y habiéndose cumplido el tiempo destinado a la sesión, se pone término a la misma.

Votación

Aprobados artículos 1, 2, 4 y 5.

Pendiente artículo 3 e indicaciones Nº 1, 2 y 3 del senador Montes.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Muñoz, Larraín, Letelier. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Previsión Social, Jeannette Jara. Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías. Asesor del Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy.
Otros asistentes o invitados	Directora del Área de Estudios de Comunidad Mujer, Paula Poblete.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, que Establece Nuevo Sistema de Pensiones, con el objeto de eliminar el beneficio de que gozan las AFP en materia de intereses de las cotizaciones previsionales adeudadas (Boletín N° 10708-13). Moción. Segundo trámite constitucional: discusión y votación en particular. 2. Proyecto de ley que modifica Código del Trabajo, en materia de discriminación igualdad de remuneraciones, de hombres y mujeres (Boletín N° 9322-13). Moción. Primer trámite constitucional; discusión general.

1. Boletín N° 10708-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Jara da cuenta del apoyo del Ejecutivo a la indicación propuesta por la Diputada Sepúlveda, presentando una indicación en idénticos términos a la de la parlamentaria, ingresando además dos normas transitorias relativas a la vigencia de los intereses ya iniciados.

Diputada Sepúlveda valora el patrocinio del Ejecutivo al proyecto de ley de su autoría.

Senador Larraín comparte que la indicación refleja completamente el sentir expresado por los Senadores al interior de la Comisión.

Subsecretaria Jara reconoce que el estudio y apoyo al presente proyecto de ley fue a raíz de un trabajo mancomunado entre el Ministerio del Trabajo, la Subsecretaria de Previsión Social, el Ministerio de Hacienda y la Superintendencia de Pensiones.

Una vez concluidas las intervenciones, y votado en particular el proyecto de ley, se pasó al segundo punto de la tabla.

Votación

Votación en particular del proyecto de ley, con las indicaciones presentadas por el Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 9322-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Muñoz solicita colocar en tabla proyecto de ley relativo a los trabajadores de los call center.

Sra. Poblete, Directora del Área de Estudios de Comunidad Mujer, parte comentando las múltiples causas respecto de la brecha salarial de género, entre las que se encuentran la socialización temprana, los campos de estudio diferenciados, la segmentación horizontal y vertical en las empresas, los prejuicios y sesgos inconscientes relativos a la productividad de las mujeres, la baja estima que provoca una poca capacidad negociadora, y que no se considera la corresponsabilidad en el Código Laboral.

Agrega que el Código Laboral no reconoce la parentalidad, ya que no otorga derechos ni obligaciones a los padres trabajadores, por ende los costos de contratación están diferenciados por sexo, a propósito del pre y post natal, el fuero maternal, el derecho de alimentación y la sala cuna. Asimismo, afirma que Chile ocupa el lugar 133 en el ranking de igualdad de salarios entre hombres y mujeres que realizan trabajos similares.

En términos generales, valora profundamente los avances del proyecto de ley en cuestión, dado que abre la posibilidad no solo de considerar igual trabajo, sino igual valor para ambos géneros, tal como lo señala el convenio N° 100 de la OIT. Además, según comenta, porque desmenuza el concepto de remuneración, de forma que haya igualdad en todos los elementos, no solo en el total, y finalmente porque hace voluntario el procedimiento de reclamación interno. No obstante lo anteriormente señalado, plantea que hay ausencias relevantes, como la exigencia de mecanismos que permitan identificar las brechas, como el hacer exigible la definición de cargo y funciones a empresas de 50 trabajadores o más, como el consagrar la confidencialidad de la denuncia ante la Dirección del Trabajo (DT), como una mayor capacidad fiscalizadora de la DT y como el garantizar que la sanción sea la rectificación de la desigualdad salarial y no la multa. Finalmente plantea que mientras no se avance en una igualdad real de oportunidades, basada en la corresponsabilidad de hombres y mujeres frente al trabajo y familia, es difícil que el problema de la brecha salarial termine.

Senador Larraín comparte la voluntad de mejorar el proyecto de ley en cuestión y consulta por la legislación comparada. Senadora Muñoz plantea la necesidad de que exista un mandato constitucional que garantice que no debe haber una disociación entre el trabajo y la maternidad, dado que esta última es una función social, por lo que los costos no deben traspasarse al trabajo o a la madre. Finalmente, comparte la necesidad de avanzar en igual trabajo e igual valor.

Sra. Poblete comenta que, según la legislación comparada, los países con mejores resultados son aquellos que han avanzado previamente en igualdad de género en todos los aspectos, y no simplemente los que han pretendido avanzar en la igualdad salarial, dado que de lo contrario sólo se termina constituyendo letra muerta.

Senador Larraín sugiere que para la próxima sesión, se pueda invitar a la Biblioteca del Congreso Nacional, al Centro de Estudios Públicos (CEP) y a la Fundación Jaime Guzmán para que puedan presentar los estudios que han elaborado sobre la materia. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Horvath, Quintana, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Asesor legislativo del Ministerio de Obras Públicas, Zarko Luksic. Asesor legislativo del Ministerio de Obras Públicas, Pablo Aranda.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala. (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Undurraga expone sobre el proyecto señalando su necesidad en virtud de la agenda infraestructura, desarrollo e inclusión, la cual requiere de una nueva institucionalidad. En segundo lugar, se refiere a los objetivos del proyecto, dentro de los cuales destacó: la planificación permanente de mediano y largo plazo con horizonte a 5 años; el fortalecimiento del modelo de gestión y fiscalización de los proyectos; la promoción del mecanismo de concesiones y la cartera de proyectos entre inversionistas y financistas, nacionales y extranjeros; y, el desarrollo de mecanismos que permitan incorporar la participación de la ciudadanía en etapas tempranas del desarrollo de los proyectos.

Con respecto a los contenidos del proyecto, específicamente en lo que concierne al personal de planta y contrata de la actual Coordinación de Concesiones, este será traspasado a la Dirección General de Concesiones. Por último, se refirió al protocolo de acuerdo firmado entre MOP, Dipres, ATC, que creó una mesa de trabajo en la cual se acordó traspasar a la mayoría de los trabajadores, actualmente a honorarios, de la Coordinación de Concesiones a la Dirección General de Concesiones, proceso en el que se reconocerá el tiempo trabajado a honorarios en la Coordinación de Concesiones para efectos de la aplicación de la ley de incentivo al retiro.

Senador Quintana pregunta sobre el conflicto suscitado con las asociaciones gremiales en relación al articulado transitorio que presenta el proyecto. Ministro responde que se firmó un protocolo de acuerdo con la Dirección de Presupuesto en conjunto con la Asociación de Trabajadores de Concesiones (ATC A.G.) para resolver dichos problemas. A partir de la firma de dicho protocolo de acuerdo, se dieron por zanjadas todas las diferencias respecto del articulado transitorio del proyecto.

Senador I. Walker se manifiesta a favor del proyecto y se refirió a materias que se deberían considerar para obras concesionadas, sobre todo, con respecto a obras ferroviarias. Ministro fundado en la relevancia de la iniciativa y de su rápido avance, solicita a la Comisión que se requiera en Sala poder discutir el proyecto de forma conjunta en general y particular. Se toma el acuerdo. Concluidas las intervenciones, se da por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala el acuerdo para discutir el proyecto en general y particular.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general del proyecto.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidenta), Araya, Letelier, Navarro, Ossandón.
Invitados Ejecutivo	Ministra Secretaria General de Gobierno, Paula Narváez. Jefa del Departamento de Ciclo Vital del Ministerio de Salud, Carolina Adela.
Otros asistentes o invitados	Francisca Ugarte, Doctora Pediatra y Endocrinóloga. Pedro José López, Doctor Cirujano y Urólogo Infantil.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género (Boletín N°8924-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Dra. Ugarte, Pediatra y Endocrinóloga, señala que la definición de Intersexualidad no es solo clínica, sino que además contempla un ámbito social y cultural, en ese sentido, considera que es bueno que esta ley contemple un artículo que resguarde a las personas intersex y todos sus tratamientos oportunos que por derecho debiesen tener para su salud. Explica, que de todas formas habría que realizar precisiones a la indicación para que se resguarde de forma completa el derecho.

Indica que el artículo en el contexto de este proyecto de ley, nuevamente abre el debate de la definición de identidad de género, ya que este tema no abarca exclusivamente el sentir de las personas, sino que es un ámbito mucho más amplio que incluye también lo biológico. Postula por tanto, que es necesario volver a la definición de identidad de género y resguardar adecuadamente los derechos de los niños.

Propone que el artículo 9 entregue una definición más exacta en cuanto al concepto de Intersexualidad. Solicita agregar que se incluya un informe completo elaborado por un equipo multidisciplinario.

Dr. López, Doctor Cirujano y Urólogo Infantil, afirma que el término ideal sería DDS (Desorden del Desarrollo Sexual) y que para poder entender a niños que nacen con algún tipo de condición tanto genética como psicológica, es necesario contar con parámetros claros y precisos que el artículo no presenta.

Indica que en cuanto al informe de un especialista, esto queda ambiguo, y que si bien el número de personas con DDS representa un número pequeño, de igual forma podría causar problemas no protegerlos en esta ley.

Sra. Adela, representante del Ministerio de Salud, postula que el resguardo del tratamiento queda consignado en el artículo 3 del proyecto y que la opción es eliminar el artículo 9. Afirma además, que como Ministerio están de acuerdo con que en una discusión posterior se debata acerca de la Intersexualidad.

Senador Letelier señala que el artículo 3 quedó restringido a las personas mayores de edad y que no afecta las necesidades de las personas menores de edad en términos médicos.

Ministra Narváez señala que el Ejecutivo prefiere rechazar esta indicación, en el entendido de que no es un proyecto de ley que se refiera a las personas con DDS o intersexuales, ya que este punto queda resuelto con los protocolos del Ministerio de Salud que entregan garantías con respecto a esto.

Senadora Van Rysselberghe propone eliminar el artículo 9 y debatir en otra ley el tema.

Senador Letelier, en cuanto a la indicación N° 103, señala que votará a favor ya que sirve para que el cambio registral se pueda hacer con la liquidación de bienes que corresponde.

Senador Navarro señala con respecto a la indicación número 112, que tiene que ver con que no cualquiera pueda pedir antecedentes antiguos, pero que el problema es que lo limita demasiado.

Senador Letelier indica que hay que definir si los antecedentes serán información reservada y afirma, que el camino que plantea esta indicación no es el correcto.

Senadora Van Rysselberghe señala que esta indicación tiene que ver con el artículo 4º, Indicación 38 y propone que también se vote.

Senador Navarro afirma que la indicación 112 complica la tramitación.

Ministra Narváez señala que el Ejecutivo considera que este inciso final (indicación 112) no corresponde.

Votación

Artículo 4.

Indicación 38 inciso quinto: Aprobada (3 votos a favor y 2 en contra).

Indicación 38 inciso sexto: Se da por rechazada.

Indicación 42: Aprobada (4 a favor y 1 abstención).

Indicación 49: Se da por rechazada.

Indicación 50: Aprobada (4 a favor y 1 en contra).

Artículo 8.

Indicación 103: Aprobada por unanimidad.

Artículo 9.

Indicación 107: Rechazada (3 votos en contra y 2 a favor).

Artículo 14.

Indicación 112: Rechazada (3 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención).

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Allende, Guillier, Prokurica, P. Walker (reemplaza a Pizarro.)
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Asesor del Ministerio de Minería, Juan Molina. Asesor del Ministerio de Hacienda, Enrique París.
Otros asistentes o invitados	Gerente de Asuntos Corporativos de la Empresa Nacional del Petróleo, Gabriel Méndez. Director de Relaciones Institucionales de la Empresa Nacional del Petróleo, Eugenio San Martín.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo (Boletín N° 10545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión y sin mayores intervenciones por parte de los senadores, Secretaría procede a leer las indicaciones declaradas inadmisibles por ser facultades propias del Presidente de la República: 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 50, 52, 54, 55, 65.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Indicación N° 1, Aprobada por unanimidad.
Indicación N° 7, Aprobada con la abstención del Senador Prokurica.
Indicación N° 20, Aprobada por unanimidad.
Indicación N° 22,.Queda pendiente para presentar eventual indicación.
Indicación N° 23, Aprobada por unanimidad.
Indicación N° 25, Aprobada por unanimidad.
Indicación N° 34, Aprobada por unanimidad.
Indicación N° 35, Aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala un plazo de dos semanas para la presentación de nuevas indicaciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.